

En medio de una cerrada oposición de los Estados Unidos, los trabajos efectivos del canal francés se iniciaron en 1882. Lesseps calculó el costo de la obra en 168 millones de dólares y la duración de la construcción en doce años. Lo que ocurrió después es harto conocido. La mala administración del proyecto y sus grandes dificultades técnicas, especialmente la tenacidad con que Lesseps mantuvo su decisión por el canal a nivel, así como la obstinada y cerrada oposición del gobierno de los Estados Unidos, explican el fracaso de la obra del canal francés. El final fue el celebre "affaire Panamá" que en su conjunto afectó más a la historia de la III República Francesa que al canal. El tribunal Civil de Seine declaró la disolución de la Vieja Compañía del Canal de Panamá, al encontrarse comprometida financieramente, y la colocó en manos de un liquidador con poder para transferir sus haberes y derechos a una nueva compañía que continuó las obras a un ritmo lánguido sobre un plan modesto que aspiraba, en realidad, a traspasar sus derechos a los Estados Unidos. Con este fin obtuvo una nueva prórroga de su concesión en 1900, valedera hasta 1910:

"En una ocasión -apunta Miles Duval- después del fracaso de la vieja compañía, el gobierno francés en 1889 intentó ayudarla ofreciendo garantizar sus bonos; pero el Senado de los Estados Unidos, en una sesión ejecutiva, aprobó una resolución que declaraba: 'que el gobierno de los Estados Unidos contemplará con seria preocupación y desaprobación, cualquier conexión de cualquier gobierno europeo con la construcción o control de cualquier canal de barcos a través del istmo de Darién o a través de América Central, considerarán estas clases de enlaces o controles como perjudiciales a los justos derechos e intereses de los Estados Unidos, y como una amenaza a su bienestar' ". (S. Doc. N° 471, 63d long. 2d. Sess., p. 14; citado por Miles P. Duval Jr., Op. cit., p. 129).

Esta actitud significó el último de los esfuerzos, por parte de un gobierno europeo, para construir el canal.

La obstinada y cerrada oposición del gobierno de los Estados Unidos al proyecto Lesseps definen el eje de coordenadas de su engorrosa y perpicaz política de obstaculizar e impedir en el Istmo cualquier avance en las obras de construcción del canal francés. La coyuntura histórica de aquel momento no pudo ser más propicia. A menos de tres años de haberse iniciado los trabajos

estalló la revolución de 1885 que condujo al gobierno unitario de Rafael Núñez y a la Constitución centralista de 1886.

*"En 1885 -apunta Pablo Arosemena- ocurrió en los Estados de Colombia suceso político de extraña originalidad: la victoria del Gobierno motivó la ruina de la Constitución de 1863... El hecho tiene explicación: la revolución era la legitimidad; el Gobierno era la rebelión. La guerra civil, que principió en el Estado de Santander a fines de 1884, tuvo por causa la disolución de la Convención constituyente de ese Estado, obra del Gobierno federal, motivada por la elección que ese cuerpo hizo del general Sergio Camargo para primer Designado. El régimen de la regeneración, que había perdido la mayoría en el Congreso, se asfixiaba en la paz; provocó la guerra para salvarse, y se salvo por la cooperación decisiva del partido conservador. Los hombres notables de ese partido tuvieron en sus manos el porvenir, la herencia del poder, y la tomaron. La división liberal y la guerra intestina en el liberalismo hacían infalible ese desenlace, y después de Nuñez vino la cadena que comenzó con Holguín y que no ha terminado. La desaparición de Uribe alejará al partido liberal de Colombia, por largos años, de las altas regiones oficiales. El Presidente Nuñez, que había disimulado sus propósitos durante el periodo de guerra, los mostró francamente después de su triunfo. Cuando llegó a Bogotá la noticia de la batalla de la Humareda, en la cual triunfaron las fuerzas liberales, pero a precio que convertía su victoria en desastre irreparable, el Presidente Nuñez, juzgándose ya firme, declaró ante la masa popular que había concurrido a felicitarle por su fortuna, que la Constitución de Rionegro había dejado de existir". (Pablo Arosemena, *Escritos*, Tomo II, citado por Víctor F. Goytía., *Las constituciones de Panamá*, 2a. ed., pp. 312 - 313; Panamá, 1987).*

Después de las elecciones presidenciales de 1884, las actividades revolucionarias se desarrollaron a lo largo de toda la República. El 23 de diciembre, semanas antes de los desórdenes en el Istmo, el Ministro de los Estados Unidos en Bogotá recomendó al Departamento de Estado que algunos barcos debían permanecer alerta en Panamá por los disturbios inminentes. Como resultado, el 16 de enero de 1885 llegó a Colón el U.S.S. Alliance, bajo

el mando del Comandante Lewis Clark. Para ayudar a reprimir la revolución en otras partes de la República, el gobierno colombiano trasladó 500 soldados acantonados en Panamá, dejando vulnerable a la ciudad en un momento en que la Compañía del Canal estaba en intensa actividad. No hay que olvidar que los inicios de las obras del canal francés provocan una fuerte inmigración extranjera, particularmente de Jamaica, las Antillas y Cartagena, que trastoca profundamente los términos socio-políticos de la década anterior. La ciudad de Panamá dobla su población en menos de tres años: de 12,000 en 1880 a 20,000 habitantes en 1883, con todos los problemas sociales (de alojamiento, inseguridad colectiva, etc.) que ello implica. Un nuevo tipo de violencia, distinto de aquel que caracterizara al malestar propio de las masas populares del arrabal en la década del 70, germina de 1880 a 1903. Frecuentes riñas oponen a los jamaicanos respecto de los oriundos de Cartagena. Y puesto que el Istmo se convierte en refugio de malechores de muchas naciones, aumentan los crímenes y asesinatos. Desde los albores de los trabajos del canal surgen, además, todo tipo de conflictos laborales. A principios de 1883, al menos dos mil hombres se declaran en huelga. Ese mismo año ocurre un motín de jamaicanos y martiniqueños contra nacionales, en Culebra, seguido de destrucción y saqueo de casas y mal tratamiento de personas.⁽⁴⁶⁾ Tal era el clímax social, completamente vulnerable a la revolución, en la que dejaba a la ciudad de Panamá el traslado de la tropa militar. Incapaz de proteger el ferrocarril y los depósitos de carga en Colón, el gobernador pidió ayuda a las fuerzas de los Estados Unidos. Bajo las órdenes del Departamento de Marina de los Estados Unidos, el 3 de marzo de 1885, el Almirante James S. Jouett en Pensacola ordenó al U.S.S. Galena, a cargo del Comandante Theodore F. Kane, seguir hacia Colón para que protegiera los intereses de los Estados Unidos. El Galena llegó el 11 de marzo, y su Comandante en jefe enseguida consultó con el Cónsul norteamericano, Robert K. Wright Jr., los pasos que debían tomarse. Mientras tanto, los rebeldes reforzaban sus fuerzas y el 16 ocuparon Panamá y Colón. Obstaculizaron la operación del ferrocarril, tomaron a sus empleados prisioneros, cortaron la vía y el alambre telegráfico. Entonces, el General Aizpuru amenazó al gobierno de Panamá y el Gobernador Pablo Arosemena se vio obligado a refugiarse en el U.M.S. Heroine, anclado en Panamá. Estallaron luchas callejeras en la ciudad, y el barco británico desembarcó tropas para proteger el ferrocarril. Al enterarse de estos desórdenes, el comandante de las

(46) Alfredo Figueroa Navarro. *Los grupos populares de la ciudad de Panamá a fines del siglo diecinueve*. p. 24. Panamá, 1987.

tropas nacionales que habían llegado de Colón a la ciudad de Panamá forzó el retiro de Aizpurú y el Gobernador Arosemena regresó. Después que las fuerzas locales abandonaron Colón, 16 marinos dirigidos por el Subteniente C. A. Doyen reforzados por doce marinos adicionales bajo el mando de un oficial naval, desembarcaron en Colón durante los días 16, 17 y 19 con el fin de proteger a los residentes extranjeros. Aprovechándose de la ausencia de las fuerzas nacionales y de la policía de Colón, Pedro Prestán, un mulato haitiano y líder de un grupo radical en Colombia, organizó una revuelta y tomó el control de la ciudad. El 20 de marzo Arosemena renunció como Gobernador del Departamento de Panamá, y el General Carlos A. Gónima, Comandante de las tropas nacionales, asumió las funciones militares y civiles del Departamento. El 30 de marzo, el General Gónima envió al Coronel Ramón Ulloa a reprimir la revuelta de Préstan. Con el fin de evitar la lucha en la ciudad, el Superintendente del ferrocarril pidió a las tropas desembarcar dos millas fuera de Colón. El 1 de abril, los rebeldes fueron derrotados, se retiraron a la ciudad y la incendiaron. Antes de que pudiera sofocarse el fuego la mayor parte de la ciudad estaba en ruinas. Durante el incendio el **Galena** junto al muelle desembarcó a todo el personal disponible para restablecer el orden y luchar contra el fuego. Mientras tanto, en la ciudad de Panamá Aizpurú atacó el mismo día a las agotadas fuerzas federales, capturó al general Gónima con 100 hombres, y se autoproclamó gobernador de Panamá. Al seguir los trágicos sucesos del 1 de abril, el gobierno de los Estados Unidos organizó una fuerza expedicionaria de "marines" y marineros y ordenó una concentración de barcos en ambos litorales del Istmo de Panamá. Los arribos a Colón fueron como sigue: el U.S.S. Alliance, el 8 de abril; el U.S.S. Tennessee, con el Almirante Jouett y el U.S.S. Swatara, el 10 de abril. El mismo día llegó el "City of Para" de la Pacific Mail Steamship Line, con el primer batallón de marinos al mando del Teniente Coronel Charles Heywood; y el 15 de abril; el S.S. "Acapulco" con el resto de la brigada que consistía en un segundo batallón, bajo el mando del capitán John H. Higbee U.S.M.C., y el batallón azul a las órdenes del Comandante de Brigada Bowman H. McCalla, U.S.N. Tan pronto como llegó el Almirante Jouett, tomó medidas decisivas para proteger la libertad de tránsito. Ordenó al teniente Charles S. Colaham, U.S.N., desembarcar con una fuerza de 175 hombres y 4 piezas de artillería para proteger la ciudad de Colón. El 6 de abril llegó a Panamá el U.S.S. Shenandoah bajo las órdenes del Capitán Charles S. Norton U.S.N., quien habló con el Cónsul de los Estados Unidos Thomas Adamson, y después de informarle sus planes al Gobernador de facto Aizpurú, envió a tierra, el 8 de

abril, una fuerza de 140 hombres dirigida por el Teniente Comandante Edwin Longnecker para proteger el ferrocarril. Después de la llegada de todos los destacamentos de las fuerzas expedicionarias, el Comandante de brigada los distribuyó en los puntos estratégicos tales como Panamá, Colón y Matachín. Con las fuerzas distribuidas en esta forma el mantenimiento del orden fue garantizado hasta la llegada de las tropas colombianas.⁽⁴⁷⁾

"Antes que llegaran los colombianos -subraya Duval-, Aizpurú se esforzó por obtener su reconocimiento, alegando tener una fuerza adecuada para asegurar la protección de la vida y de la propiedad; pero los oficiales extranjeros desoyeron su invitación al Palacio de Gobierno; ofreció declarar a Panamá independiente si los Estados Unidos reconocían su gobierno, pero también fracasó en ésto. Luego trató de incitar a los negros contra los ciudadanos norteamericanos insinuándoles que podrían ser vendidos como esclavos, pero tampoco resultó. Por último, decidió negociar con las autoridades colombianas, para lo cual tomó prestado un barco de la Compañía del Canal, envió dos agentes a Buenaventura para que se pusieran de acuerdo con el Comandante

27 de abril. Los generales conferenciaron con el Almirante Societt y le pidieron permiso para desembarcar, pero éste no lo permitió hasta que se llegara a un acuerdo con Aizpuru. Se aceptó la rendición incondicional de los líderes revolucionarios y la entrega de sus armas. Las tropas colombianas desembarcaron en la mañana del 30 de abril y la bandera colombiana fue saludada por el Almirante Jouett. Las fuerzas norteamericanas regresaron a sus barcos y luego a Colón y permanecieron en el Istmo hasta el 15 de julio cuando el Almirante Jouett partió hacia la unión.

"En la historia de Panamá -apunta Duval- este episodio adquiere una importancia poco común; dada la circunstancia, presenta un modelo con relación a la forma en que las fuerzas de los Estados Unidos podían ser usadas para prevenir conflictos armados entre los revolucionarios y las tropas colombianas federales a lo largo de la línea de tránsito y en las ciudades terminales. Fue este hecho, especialmente el incendio de Colón, el que Bunau-Varilla recordó y relató más tarde en Washington, en noviembre de 1903. Ese mismo trágico suceso también impresionó la mente de otro hombre, un médico que trabajaba para la Compañía del Canal de Panamá, ¿quien se percató del principio que estaba en juego!: la intervención de las fuerzas norteamericanas y prohibición de la lucha a lo largo de las rutas del canal y del ferrocarril con el fin de evitar interferencias a la libertad de tránsito garantizado en el tratado de 1846. La experiencia le serviría de modelo también en el otoño de 1903. Este hombre fue Manuel Amador Guerrero, quien más tarde iba a dirigir a su nación hacia la libertad y sería el primer Presidente de Panamá. El curso de los desórdenes istmeños de 1885 sería el siguiente: primero, rumores de revueltas y agitación, segundo, medidas preparatorias para dirigir el movimiento de los buques con varias semanas de anticipación, y por último, la intervención para mantener la libertad de tránsito en las ciudades terminales. Dieciocho años después, un hecho similar siguió el mismo ciclo general, pero con mayores consecuencias". (Miles P. Duval Jr. Ob. cit., pp. 155-156 Cursivas muestras).

El triunfo de Rafael Núñez y el acto dictatorial de 10 de septiembre de 1885 excitó a los gobiernos de los Estados para que enviasen delegados a un

y Militar del Departamento al doctor Porras, quien nombró secretarios de Gobierno y de Hacienda a los doctores Carlos A. Mendoza y Eusebio A., Morales y al general Emiliano J. Herrera jefe de operaciones del ejército. La Batalla del puente de Calidonia, que puso fin al primer intento formal de guerra en el Istmo, constituyó una seria derrota material y psicológica: los jefes rebeldes abandonaron el país y las fuerzas se disgregaron después de haber quedado reducidas a casi la mitad y haber perdido buena parte del armamento. No obstante, Victoriano Lorenzo que aun disponía del parque militar que Eusebio A. Morales trajera del Ecuador, reinicia la segunda etapa de la guerra en el Istmo que duraría alrededor de dos años: **la guerra de guerrillas**. Esta guerra poco convencional, y a la que las tropas regulares no estaban habituadas, puso en ventaja a Victoriano Lorenzo. En Diciembre de 1900 el oficial José María Núñez, a cargo de la guarnición de Penonomé, le informaba al Secretario de Gobierno que se encontraban cercados por los indios, quienes "no tratan de combatir sino de asesinar. La lucha es a muerte y exterminio". Como es lógico, los indios eran expertos en este tipo de combate por su profundo conocimiento del terreno, su facilidad de aprovisionamiento y su rapidez de movimientos. Para entonces se calculaba en 800 hombres el total de efectivos de la guerrilla en Panamá, razón por la cual el gobierno departamental se vio obligado a solicitar refuerzos a Barranquilla y el Cauca. Esta situación creaba verdadero pánico en la ciudad, al extremo que el Cónsul de Estados Unidos, M.A. Gudger, manifestaba en enero de 1901 que las guerrillas estaban a punto de apoderarse de Panamá y que pensaban bombardearla, en virtud de lo cual le solicitaba a su gobierno el envío de otros navíos de guerra. En los primeros diez meses de 1901 hubo en el Istmo una serie de combates. Los principales fueron el de **Tres Picachos** cerca de Olá, el 13 de mayo; el de **Santa fe** (29 de julio), que terminó con la retirada de los conservadores, y el del Gago en el distrito de Penonomé, el 10 de Octubre, para rechazar el ataque de los revolucionarios. A mediados de enero de 1902, el "**Padilla**" hundió al Lautaro, y en él pereció el general Albán, jefe civil y militar de Panamá. Los liberales quedaron dueños del mar, lo que provocó el temor de un bombardeo a la ciudad de Panamá. Ante el avance de la revolución el cónsul de los Estados Unidos, H.A. Gudger, le notificó a Benjamín Herrera que no toleraría combates en las ciudades terminales y sobre la línea del ferrocarril. Empero, los revolucionarios hicieron caso omiso a esta advertencia y el gobierno de Marroquín, desesperado ante esta situación, telegrafió a su representante en Washington, José Vicente Concha, para que solicitara la intervención militar del gobierno de los Estados Unidos en la ruta de tránsito.

Consejo Nacional que debía reunirse en Bogotá el 11 de noviembre siguiente para deliberar los términos en que debía procederse a la reforma de la Constitución. El 30 de noviembre de 1885 el Consejo de Delegatorios de los Estados, en el cual ¡dos bogotanos! representaron al Istmo, sentó las bases de la reforma constitucional. En el punto 6o., se establece:

"6o. La nación reconoce que la Religión Católica es la de la casi totalidad de los colombianos, principalmente para los siguientes efectos:

"I.-Estatuir que la iglesia católica gozará de personería jurídica;

"II.-Organizar y dirigir la educación pública en consonancia con el sentimiento religiosos del país;

"III.Celebrar convenios con la sede apostólica, a fin de arreglar las cuestiones pendientes y definir y establecer las relaciones entre la potestad civil y eclesiástica".

No es casual, por tanto, la afirmación de Victor F. Goytia cuando sostiene: "Coincido con el profesor Sisnett y los expositores colombianos en que la guerra de los **mil días** fue el epílogo de la famosa frase de D. Rafael Nuñez: **La 'Constitución de Rionegro ha dejado de existir'**. Un vuelco violento a las instituciones vigentes en 1885, en la época más convulsiva de Colombia, tenía que conducir a la revolución". (48)

El Consejo Nacional expidió la Constitución el 4 de Agosto de 1886. "Pagaba en esta oportunidad el partido conservador -observa Victor F. Goytia- con una moneda de igual valor a la acuñada por los liberales en 1861, cuando se reunieron los plenipotenciarios de los Estados, sin la concurrencia del conservatismo. Este se ufanaba, sin embargo, de que en el seno de la Junta de 1885 figuraban los más conspicuos **liberales** de Colombia (grupo denominado **independiente**) y de que las bases de la **reforma** fueron sometidas a la municipalidades en un plebiscito nacional". (49)

Comenzaba el imperio de otra ideología llamada Regeneración. La nueva Constitución transformó los Estados en Departamentos, divididos a su vez en provincias y a cargo de Gobernadores nombrados por el Ejecutivo y la nación adoptó el nombre de República de Colombia. De acuerdo al artículo 201 de la Nueva Constitución centralista "**El Departamento de Panamá está sometido a la autoridad directa del Gobierno y será administrado con arreglo a**

(48) Victor F. Goytia. *El siglo XIX en Panamá*; Editorial Linosa. p. 331; Panamá. 1975.

(49) Victor F. Goytia. *Las constituciones de Panamá*, 2 da. ed., p. 310; Panamá. 1987.

leyes especiales". De este modo, el Departamento del Istmo quedó en peor condición que los demás: las asambleas, gobernadores, corporaciones y empleados de todo orden no ejercían más funciones que las muy precarias que les concedían los gobernantes de Bogotá. A diferencia de la gran participación popular del Partido liberal **negro** de la década anterior, contados son los istmeños que tomaron algún interés o alguna participación en los asuntos públicos, de los cuales la masa se desentendió por completo. El capítulo de garantías individuales, lo mismo que los demás derechos asegurados por la Constitución a los colombianos, no existían para los istmeños. Tras mucho bregar se obtuvo, en 1894, que el Congreso de Colombia derogase el artículo 201 de la Constitución y el Departamento de Panamá quedara comprendido en la legislación general de la República. Aunque esto no representaba un cambio cualitativamente distinto, significó un mejoramiento en la situación del Istmo, después de 1894.

*"Antes, el 25 de diciembre de 1885 -subraya Pablo Arosemena- el Presidente Núñez había dispuesto que desde el 1 de diciembre de 1886 !comenzaran a funcionar en los puertos de Panamá y Colón las aduanas que permitía establecer la ley 53 de 1884! Siguieron a estos actos otros igualmente ofensivos para los istmeños. En dieciocho años, de 1884 a 1903, sólo dos hijos del Istmo -Arango y Obaldía- ejercieron el gobierno en la entidad política constituida en el Istmo de Panamá. Y se sabe que el general Tovar traía en su cartera, cuando llegó al Istmo el 2 de noviembre de 1903, el nombramiento de gobernador del Departamento de Panamá. Los panameños eran en su tierra apenas semi ciudadanos. Reconozco que el hecho no era novísimo. La elección de 1884 del señor Manuel Porto, hijo de Cartagena, para representante del Estado, por razón única de ser hermano del general Eloy Porto, comandante de las fuerzas federales en el Istmo, motivó este diálogo, que se halla en la **Unión Liberal**, periódico en el cual fui redactor: **Panameño: Soy ciudadano. Manuel Porto: Mientes, porque yo soy tu representante"** (Pablo Arosemena, **"Escritos"**, Tomo II, citado por Victor F. Goytía. *Ob cit.*, p. 313).*

Alejados del poder por más de veinte años, al llegar a ser gobierno por su alianza con Núñez, los conservadores desconocieron los derechos de sus

adversarios: las garantías individuales fueron sacrificadas en aras de la tranquilidad social y el sufragio llegó a ser un mito. Durante el período de la **Regeneración** el liberalismo sólo llegó a tener en el Congreso un representante en dos periodos distintos. Esta situación, prolongada indefinidamente, lanzó a los liberales santandereños, en enero de 1895, a la revolución. La misma, sin embargo, fue dominada al cabo de dos meses debido a la división de los liberales. La situación de los conservadores no era menos distinta. El partido nacional colombiano sólo se mantuvo unido hasta la elección presidencial de 1891. Una porción considerable del mismo apoyó la candidatura de Vélez Ortíz en oposición a la de Núñez-Caro que resultó vencedora con el apoyo oficial. Empero, al estallar la revolución de 1895, los **históricos**, o sea, los disidentes se apresuraron a defender la Constitución de 1886 que sintetizaba las doctrinas conservadoras, esperando contemporar con el Vicepresidente Caro, encargado del Poder Ejecutivo. Se equivocaron, pero cobraron su factura en las elecciones de 1898-1904, cuando contribuyeron a la repulsa que obligó a Caro a retirar su candidatura. Entonces, una concertación llevó a la Presidencia y Vicepresidencia al doctor Manuel A. Sanclemente, nacionalista, y a don José Manuel Marroquín, histórico, respectivamente, quien estuvo encargado del Ejecutivo los tres primeros meses por ausencia del Presidente. No conviniendo al Directorio nacionalista, la participación que Marroquín diera en el poder a los históricos, hicieron ir a Bogotá al casi nonagerio Sanclemente, a cuya sombra sus favoritos excluían sistemáticamente a los históricos del gobierno. Hacia 1898 el malestar de los conservadores históricos los condujo hacer causa común con los liberales y una vez más declararon disueltos sus lazos con los nacionalistas. Conviene destacar, por otro lado, que la ley electoral implantada por la Constitución Regeneradora de 1886 se prestaba a grandes abusos por parte del partido en el poder, principalmente en el interior del país, y fue tal la oposición de los liberales que la negativa a reformarla fue, sin duda alguna, una de las causas directas de la Guerra de los mil días. Hacia finales de 1898, la situación llegó a tal extremo para los liberales que el propio Aquileo Parra, cabeza principal de la facción civilista expresaba que la guerra era "el único camino que le quedaba al partido liberal en su lucha por los derechos", aunque opinaba que era prematuro dar inicio a la revolución en virtud de la desorganización militar e ideológica del partido. Poco después, presionado por el grupo belicista de Uribe, Parra se vió obligado a renunciar a la jefatura del liberalismo. En un último esfuerzo pacifista, los liberales decidieron llevar al seno del Congreso la consideración de ciertas reformas como la de la ley electoral y la eliminación de las facultades

todopoderosas del jefe del Ejecutivo; pero el Congreso, donde el único liberal era Rafael Uribe, clausuró sus sesiones sin discutir siquiera los puntos.⁽⁵⁰⁾

Cerrados todos los canales legales, en octubre de 1899, fruto de un plan concertado, se inició en Santander la guerra civil más larga y sangrienta de las muchas que han azotado a Colombia. Pronto se propagó por toda la República.

"El plan proveía primero a un ataque al gobierno de Colombia, simultáneamente por las fronteras del Ecuador y de Venezuela, y además por el Istmo, punto este último en que Nicaragua haría acto de presencia. Este ataque sería secundado por todos los liberales de Colombia. Lográndose derrocar el régimen conservador Colombiano y puesto en su lugar uno unionista, lo restante sería tarea fácil para los empeñosos, y por lo que hace a Centro-América, teniendo Nicaragua dirección de operaciones, se intentaría la confederación de los cinco países con el auxilio de la Gran Colombia, uniéndose después el Istmo a México, donde se contaba con la buena voluntad de Porfirio Díaz, decidido o *soi dicent* iberoamericanista".⁽⁵¹⁾

De acuerdo a esta versión de la **Guerra de los Mil Días** de G. Alemán Bolaños, importante periodista y escritor formado en León de Nicaragua, el plan fue preparado con la participación, anuencia y decidido apoyo del general Eloy Alfaro, presidente de Ecuador, el doctor Fernando Sánchez, ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua y huésped del presidente Alfaro en 1897, y un grupo selecto de dirigentes liberales miembros de **El Olimpo** -centro de colombianos eminentes en Quito- entre los cuales figuraban el doctor don Luis A. Robles, don Salvador Camacho Roldán, el general Camargo y don Aquileo Parra. Se convino que el doctor Sánchez sometería el plan al presidente de su país general José Santos Zelaya, con cuya simpatía se contaba según su ministro de Relaciones Exteriores, y se confió al mismo doctor Sánchez la misión de conquistar el apoyo del general José Joaquín Crespo, presidente de Venezuela.⁽⁵²⁾

A fines de marzo de 1900, en cumplimiento del plan, arribó a las playas panameñas de la provincia de Chiriquí la expedición liberal organizada en Centro América por el doctor Belisario Porras con el propósito de derrocar al gobierno nacionalista en la República. El 29 de ese mes se proclamó en Burica Jefe Civil

(50) Patricia Pizzurno Gelos, *Antecedentes, hechos y consecuencias de la guerra de los Mil días en el Istmo de Panamá*; p. 14; Panamá, 1990; y Juan B. Sosa y Enrique Arce, *Compendio de Historia de Panamá*, pp. 292-293.

(51) Víctor F. Goytia, *El siglo XIX en Panamá*, Editorial Linosa, pp. 325-326; Panamá, 1975.

(52) *Ibid.* p. 325.

y Militar del Departamento al doctor Porras, quien nombró secretarios de Gobierno y de Hacienda a los doctores Carlos A. Mendoza y Eusebio A., Morales y al general Emiliano J. Herrera jefe de operaciones del ejército. La Batalla del puente de Calidonia, que puso fin al primer intento formal de guerra en el Istmo, constituyó una seria derrota material y psicológica: los jefes rebeldes abandonaron el país y las fuerzas se disgregaron después de haber quedado reducidas a casi la mitad y haber perdido buena parte del armamento. No obstante, Victoriano Lorenzo que aun disponía del parque militar que Eusebio A. Morales trajera del Ecuador, reinicia la segunda etapa de la guerra en el Istmo que duraría alrededor de dos años: **la guerra de guerrillas**. Esta guerra poco convencional, y a la que las tropas regulares no estaban habituadas, puso en ventaja a Victoriano Lorenzo. En Diciembre de 1900 el oficial José María Núñez, a cargo de la guarnición de Penonomé, le informaba al Secretario de Gobierno que se encontraban cercados por los indios, quienes "no tratan de combatir sino de asesinar. La lucha es a muerte y exterminio". Como es lógico, los indios eran expertos en este tipo de combate por su profundo conocimiento del terreno, su facilidad de aprovisionamiento y su rapidez de movimientos. Para entonces se calculaba en 800 hombres el total de efectivos de la guerrilla en Panamá, razón por la cual el gobierno departamental se vio obligado a solicitar refuerzos a Barranquilla y el Cauca. Esta situación creaba verdadero pánico en la ciudad, al extremo que el Cónsul de Estados Unidos, M.A. Gudger, manifestaba en enero de 1901 que las guerrillas estaban a punto de apoderarse de Panamá y que pensaban bombardearla, en virtud de lo cual le solicitaba a su gobierno el envío de otros navíos de guerra. En los primeros diez meses de 1901 hubo en el Istmo una serie de combates. Los principales fueron el de **Tres Picachos** cerca de Olá, el 13 de mayo; el de **Santa fe** (29 de julio), que terminó con la retirada de los conservadores, y el del Gago en el distrito de Penonomé, el 10 de Octubre, para rechazar el ataque de los revolucionarios. A mediados de enero de 1902, el "**Padilla**" hundió al Lautaro, y en él pereció el general Albán, jefe civil y militar de Panamá. Los liberales quedaron dueños del mar, lo que provocó el temor de un bombardeo a la ciudad de Panamá. Ante el avance de la revolución el cónsul de los Estados Unidos, H.A. Gudger, le notificó a Benjamín Herrera que no toleraría combates en las ciudades terminales y sobre la línea del ferrocarril. Empero, los revolucionarios hicieron caso omiso a esta advertencia y el gobierno de Marroquín, desesperado ante esta situación, telegrafió a su representante en Washington, José Vicente Concha, para que solicitara la intervención militar del gobierno de los Estados Unidos en la ruta de tránsito.

Sin embargo, Concha se negó a tal pedido y poco después renunció a su cargo. A pesar de ello, el 15 de septiembre llegó a Colón el crucero "**Cincinatti**" al mando del Comandante MacLean, quien de inmediato le comunicó al Gobernador que su Gobierno le había encomendado hacerse cargo de la policía, de los trenes y del control del tráfico del ferrocarril. Aunque el Gobernador Salazar intentó discutir el contrato de la Panamá Rail Co., MacLean se mostró inflexible respecto a las órdenes recibidas. El 22 de septiembre llegó el "**Panther**" con 380 soldados y el 30 el acorazado "**Wisconsin**" cuyo comandante Silas Casey tomó la dirección de todas las tropas. Su dominio del área llegó al extremo de prohibir el desembarco en Colón de los soldados colombianos que transportaba el "**Cartagena**" bajo amenaza de hundir el navío. **Esta intervención cambió radicalmente los términos de la guerra. Quedó bien claro la voluntad de los Estados Unidos y la imposibilidad de vencer al gobierno. A partir de ese momento y bajo fuerte presión del Gobierno norteamericano se iniciaron y aceleraron las negociaciones para ponerle fin a la guerra. Después de numerosas e interminables conversaciones entre liberales y conservadores, y bajo la atenta fiscalizadora mirada del Gobierno de los Estados Unidos, el 21 de noviembre de 1902, se firmó la paz a bordo del acorazado "Wisconsin".** El Tratado firmado por los Generales Victor M. Salazar y Alfredo Vázquez Cobo, en representación del General Nicolás Perdomo, y por el general Lucas Caballero y el Dr. Eusebio A. Morales, en representación del General Benjamin Herrera, esgrimía como uno de los motivos fundamentales "llevar a feliz término las negociaciones pendientes sobre el Canal de Panamá". Es por ello que el artículo 7 alude a "una convocatoria a elecciones para miembros del Congreso que debía tratar en primerísimo lugar las negociaciones sobre el canal".⁽⁵³⁾

Para que no hubiese ninguna regresión o posibilidad de poner en peligro la paz de "Wisconsin", seis meses después de su firma, y al amparo del Tratado, fue ejecutado Victoriano Lorenzo. **El cholo, como se le conoce en la historiografía panameña, era el símbolo de la guerra de guerrillas, el terror de los ejércitos convencionales, y sólo en la tumba la sociedad que él combatía podía sentirse segura de la amenaza que representaba.** El fin de la guerra de los tres años inauguró uno de los períodos económicos más sombríos del istmo. Hasta 1899, la economía panameña dependía fundamentalmente del comercio, la ganadería y la agricultura. Poco antes del

(53) Patricia Pizzurno Celos, *Ob. cit.*, pp. 133, 179-180.

estallido de la guerra se había iniciado un fructífero comercio, a pequeña escala, de caucho, cuero, maderas, pieles, conchas, tagua y raincillas, sobre todo en las ciudades del interior, que poseían una economía eminentemente agrícola. Mientras la capital se dedicaba a actividades mercantiles, el interior producía arroz, maíz, frijoles, caña de azúcar, café y ganado. Esta infraestructura quedó completamente destruida. Fue el país agró, sin lugar a dudas, el que más sufrió los embates del conflicto, porque fue allí su teatro principal y donde los efectivos de ambos bandos cometieron atrocidades. En consecuencia, al finalizar la guerra, el interior del país quedó en ruinas. Se dio el caso de comerciantes arruinados, sin posibilidades de reinstalar sus negocios, haciendas despobladas y prácticamente abandonados y hombres de fortuna que lo habían perdido todo. En esas circunstancias el país no tenía condiciones para ninguna negociación con los Estados Unidos. ⁽⁵⁴⁾

¿Cómo se explica el **Tratado de Wisconsin** y la súbita preocupación de los Estados Unidos en poner fin a la guerra de los tres años? ¿A qué se debía su viraje radical en favor de la paz? ¿Su interés en mantener y garantizar la soberanía colombiana en el territorio del Istmo?.

Superado el peligro de la construcción del canal francés con la casi paralización de los trabajos de la obra, y controlada y manipulada la zona de tránsito en beneficio de los intereses norteamericanos (esa había sido, como ya subrayamos, la enseñanza y la importancia histórica de su intervención en la revolución de 1885), el gobierno norteamericano se anotó un nuevo triunfo pero esta vez diplomático: la abrogación del Tratado Clayton-Bulwer.

Afortunadamente para el Secretario Hay, en 1899 el Imperio Británico se aisló diplomáticamente por la Guerra de los **Boer**. Además, Inglaterra deseaba a los Estados Unidos como aliado en la política británica-asiática a la que más tarde se le dio expresión en la llamada "puerta abierta" promulgada por Hay.

El 5 de febrero de 1900 se firmó el Primer Tratado Hay- Pauncefote, y se envió al Senado el mismo día. Comprendía cuatro artículos.

"Se conviene -se establece en el 1º. -que el canal puede ser construido bajo los auspicios del Gobierno de los Estados Unidos", (que) tendrá la posesión y el gobierno de todos los derechos que se refieren a dicha construcción, así como el derecho exclusivo de reglamentación y del manejo del canal". "Las altas partes contratantes -se señala en el art. 2o. -descosas de conservar y de

(54) Patricia Pizzurno Gelos. Ob. cit., pp. 189-190.

mantener el principio general de neutralidad establecido en el artículo 8o. del Tratado Clayton-Bulwer, adoptan como base de esta neutralización, sustancialmente las reglas siguientes, tal como están consignadas en la convención firmada en Constantinopla el 29 de abril de 1888, entre la Gran Bretaña y algunas potencias, para la libre navegación por el Canal de Suez, a saber... 7. No se construirán fortificaciones que dominen el Canal ni las aguas adyacentes. Los Estados Unidos tendrán, sin embargo, el derecho de mantener a lo largo del Canal la policía militar que sea necesaria para protegerlo contra todo acto ilegal o desorden". El artículo 3o. daba al convenio carácter público y abierto, invitándose a las demás potencias a adherirse al mismo; el cuarto abogaba por la ratificación dentro de los seis meses siguientes al día en que se firmará.

De inmediato se produjeron en los Estados Unidos reacciones públicas contrarias al Tratado. Como en esa época la ruta de Panamá había caído en descrédito y de Nicaragua se aceptaba generalmente como la solución que los Estados Unidos podrían adoptar para la construcción del Canal, era casi seguro que el Tratado no sería ratificado, sin las enmiendas que dejaran a Norteamérica completamente libre para construirlo. Mr. Hay fue públicamente criticado y entre los amigos que le escribieron le llegó una carta del Gobernador de Nueva York Theodore Roosevelt, el 18 de febrero de 1900.

"He vacilado mucho antes de opinar sobre el Tratado -indicaba Roosevelt- debido únicamente al temor que me inspiran dos momentos: aquél en que había de recibir su nota y aquél en que había de recibir la de Cabot. Pero he decidido que, a los menos, deseo dejar constancia de mi posición; porque a mi modo de ver es un paso de retroceso, y puede estar colmado de enormes perjuicios. Usted ha sido el más grande Secretario de Estado que he visto en mi vida -Olney viene en segundo lugar- pero en este momento yo no puedo, por mucho que trate, aceptar que usted está en lo correcto. Entiéndame. Cuando el tratado se adopte, como supongo que sucederá, pondré al mal tiempo buena cara, y respaldaré a la Administración tan enérgicamente como siempre, pero ¡Oh! cómo deseo que usted y el Presidente abandonaran el tratado, e impulsaran un proyecto, para contribuir y fortificar nuestro propio canal.

"Mis objeciones tienen dos aspectos. El primero, relacionado con la política naval. Si el presupuesto canal hubiera estado en

funcionamiento en el '98', el Oregón habría pasado más rápidamente al Atlántico; pero este hecho habría sido contrabalanceado por la circunstancia de que la flota de Cervera hubiera tenido la oportunidad de ir a través del canal, y de allí partir atacar a Dewey o amenazar nuestra franja costanera del Pacífico. Si ese canal ha de estar abierto a los buques de guerra de un enemigo, será para nosotros una amenaza en tiempo de guerra; es un peso más, un punto estratégico adicionado para que lo resguarde nuestra flota. Si nosotros lo fortificamos se convertirá en una de las más poderosas fuentes de nuestra posible fuerza marítima. A no ser que, así fortificada, se refuerce contra nosotros toda nación cuya flota sea mayor que la nuestra. Una razón principal para reforzar nuestros grandes puertos de mar es desencadenar nuestra flota, ponerla en libertad para propósitos ofensivos; y el propuesto canal lo impediría de nuevo, porque nuestra flota tendría que vigilarlo y por lo tanto, hacer el trabajo que un fuerte debiera hacer; y que lo haría mucho mejor. Segundo: en cuanto a la Doctrina Monroe. Si nosotros invitamos a potencias extranjeras para establecer una propiedad conjunta, una garantía conjunta a lo que tan vitalmente nos afecta, a poca distancia de nuestra frontera ¿cómo podemos nosotros objetar una acción de unión similar digamos con el sur de Brasil o en Argentina, donde nuestros intereses son muchos menos evidentes? Si Alemania tiene el mismo derecho que nosotros tenemos en el canal a través de América Central ¿por qué no en la participación de cualquier sector de América del Sur? A mi manera de pensar, nosotros deberíamos rehusar categóricamente, a todas las potencias europeas el derecho de controlar, en forma alguna, ningún territorio del hemisferio occidental que ellos no hayan obtenido con anterioridad.

Con relación a los tratados existentes, yo no admito las influencias que ayudaron a confeccionar el tratado en el pasado. Un tratado puede ser honorablemente abrogado, aunque no debe hacerse nunca en una forma deshonesto. (W.R. Thayer "Life and Letters of John Hay", II, 216-20; citado por Miles P. Duval, Obcit., pp- 137-138).

Cuanta razón le asiste a Miles Duval cuando señala que "esta carta mejor que ningún otro documento escrito por él, nos da la llave para entender muchas de las actitudes posteriores de Roosevelt".

Mr. Hay, atacado por la prensa, con la desconfianza de sus amigos y deseosos de evitar situaciones embarazosas al Presidente McKinley en las elecciones que se avecinaban, presentó su renuncia como Secretario de Estado el 13 de marzo de 1900. Pero McKinley rehusó aceptarla e insistió en que debía permanecer en el gabinete. Poco después de reanudar sus sesiones en el mes de diciembre del mismo año, el Senado discutió el Primer Tratado Hay-Pauncefote y lo ratificó con tres enmiendas: primero, una declaración de que la Convención Clayton Bulwer quedaba invalidada; segunda, una modificación de la regla 5 del artículo II, que establecía que nada podía impedir a los Estados Unidos tomar los pasos necesarios para defender o mantener el orden; tercera, supresión del artículo III, que invitaba a la adhesión de otras potencias. Pero las reformas no gustaron en Londres. El Senado, pensaban sus funcionarios, se había arrogado el derecho de abrogar el Tratado Clayton-Bulwer, que no había sido intención de los negociadores. Con el propósito de dar al gobierno británico suficiente tiempo para ponderar su curso de acción, el 5 de mayo de 1900 se firmó un tratado complementario que daba un periodo de siete meses para intercambiar los instrumentos de ratificación. Sin embargo, los ingleses decidieron no aprobarlo, y por incumplimiento de la ratificación, dejaron que caducara el 5 de marzo de 1901. De inmediato el Secretario Hay empezó a trabajar en un nuevo Tratado, y el 8 de abril de 1901, el nuevo proyecto fue presentado al Embajador Británico. En medio de las negociaciones, el Presidente McKinley fue asesinado y Theodoro Roosevelt asumió la presidencia. Inmediatamente solicitó a Hay que permaneciera en el gabinete y continuara las negociaciones, y el 21 de septiembre de 1901, aprobó el proyecto de Tratado enviado por Choate, Embajador norteamericano en Inglaterra.⁽⁵⁵⁾ El 2 de octubre de 1901, Lansdowne decidió aprobar el último borrador enviado por Hay, y Mr. Choate en el informe de ese día se refería a Lansdowne de la siguiente manera:

"El nos ha mostrado un ardiente deseo de llegar a un arreglo amigable, honorable para ambas partes a la vez, de manera que se pueda solucionar esta larga e importante controversia entre las dos naciones. En esencia, abroga el Tratado Clayton-Bulwer y nos

(55) Miles P. Duval, Op. cit., pp. 140-141.

... un canal americano; (depende de nosotros construirlo, como y donde queramos, ser sus dueños, controlarlo y gobernarlo) con la única condición de que debe ser siempre neutral y libre para el paso de barcos de todas las naciones, con los mismos derechos, excepto que si nosotros entramos en guerra con cualquier nación, podemos impedir el paso de barcos para protegernos de este modo. Me desilusionaria -en realidad me mortificaría- si ahora, después de que Gran Bretaña nos ha complacido tan virilmente fracasáramos en llegar a un acuerdo final". (S. Doc N° 474, 63d. long. 2ed. Sess. p. 46, citado por Miles P. Duval, Op. cit., p. 144)

El 26 de octubre de 1901, Pauncefote salió para los Estados Unidos, y el 18 de noviembre el Tratado Hay-Pauncefote se firmó en Washington. Poco después, el Presidente Roosevelt, en su primer mensaje anual al Congreso, el 3 de diciembre de 1901, anunció el fin de las negociaciones del Tratado y ponderó la importancia del Canal. Sin embargo, no se refirió a ninguna ruta en particular sino a un "canal istmico".

El Tratado Hay-Pauncefote se compone de cinco artículos. El primero abroga en forma definitiva el Tratado Clayton-Bulwer. El segundo le da a los Estados Unidos el derecho exclusivo de construir y manejar el canal. El tercero adopta las reglas que rigen la navegación del de Suez, con la adición de algunas medidas relativas a la igualdad de peajes y la protección contra la ilegalidad y el desorden. El cuarto estipula que el cambio de soberanía alteraría el principio de la neutralidad. Y el quinto se refiere a la ratificación. Los instrumentos de ratificación se intercambiaron el 21 de febrero y el 22 se proclamó el Tratado. Así, se puso fin a un largo conflicto por la supremacía en Centro América, que en ocasiones estuvo a punto de provocar la guerra entre las dos naciones. **Esta es la primera razón que explica el cambio radical de los Estados Unidos en favor de la paz en el Istmo y su preocupación en poner fin a la Guerra de los mil días. La segunda razón fue la aprobación por el Congreso de los Estados Unidos de la Ley Spooner el 28 de junio de 1902.** Esta ley autoriza al Presidente a comprar, previo acuerdo con Colombia, los derechos de la compañía francesa en 40 millones (la compañía pedía 109 millones de dólares, o sea, 545 millones de francos) (art. 1); a adquirir una faja de 10 millas de ancho a Colombia en un lugar elegido del Istmo, (art. 2o.); a realizar las obras necesarias (art. 3o.). En el caso de no ser posible el acuerdo con el Gobierno de Colombia y con la compañía, se intentaría en la ruta de Nicaragua

y Costa Rica (art.4o.). Se nombra una Comisión del Canal istmico, de siete miembros, para supervisar la empresa (art. 7o); y se autoriza la emisión de ocho empréstitos, hasta la cifra de 130 millones de dólares (art. 8o.).

"La historia de esta ley -apunta Manuel Fraga-, es muy interesante, como ejemplo sintomático de los complejos factores de la política norteamericana, interior y exterior. Es, en efecto, uno de los casos más elocuentes de lobbying, es decir, de influencia legislativa por los grupos organizados de intereses. Hubo en primer lugar, un lobby diplomático: Colombia, por todos los medios a su alcance y en particular sus ministros en Washington (Martínez Silva, Concha, Herrán), hizo cuanto pudo para evitar se siguiera el dictamen de la Comisión Walker, que en 1899 se había pronunciado por la ruta de Nicaragua, mientras que, naturalmente, el Gobierno nicaragüense hacía por su parte lo posible para contrarrestar esta acción. Pero la ruta de Panamá tuvo dos extraordinarios patronos, que llevaron la lucha con incansable energía y acierto a lo largo de tres difíciles años. Fueron éstos el abogado de la compañía francesa, William Nelson Cromwell, y uno de sus ingenieros, Philippe Bunau-Varilla. Cromwell era uno de los más extraordinarios expertos del lobbying y manejó hábilmente los intereses de la Compagnie Nouvelle, arreglándoselas para que la exuberancia del Presidente Teodoro Roosevelt y el maquiavelismo del Secretario de Estado, John Hay, favorecieran los intereses que patrocinaba. A su vez, la imaginación de Bunau-Varilla le sugirió fértiles recursos, como el de aprovechar la espantosa erupción del Mont-Pelé, el 8 de mayo de 1902 -que arrasó Saint Pierre, causando 40.000 muertos- para decidir a los congresistas de Washington a favor de Panamá, donde no hay volcanes. Como es sabido, los volcanes de Nicaragua tampoco tienen mucha actividad hoy, y el Presidente Zelaya se apresuró a hacerlo constar así ante la campaña de los contrarios; entonces, Bunau-Varilla se recorrió todos los establecimientos filatélicos de Washington y logró reunir bastantes ejemplares de un sello de Nicaragua con el volcán Momotombo en erupción, repartiéndolos a los senadores y otras personalidades (1902). Lo cierto es que si bien en 1901 todavía prevalecía la ruta de Nicaragua, por el alto precio que exigía la compañía francesa

al final, la enmienda Spooner vino a consagrar uno de los más extraordinarios éxitos del lobby, en una gestión que culminó en la donación de 60.000 dólares que hizo Cromwell a los fondos del Partido Republicano. Los franceses aceptaron lo que se les daba, 40.000.000 de dólares, y a los catorce años abandonaron el Canal, dejando sólo una cicatriz sobre la faz de los Andes y por cierto discutiéndole a Cromwell su bien merecida minuta. Pero el problema fundamental era el acuerdo con Colombia, que detentaba la soberanía del Istmo". (Manuel Fraga Iriborne, Op. cit., pp. XI-XLI).

¿Quiénes eran estos dos personajes sin cuya tenacidad no hubiese sido posible la elección de la ruta por Panamá, y que a partir de entonces jugarían un papel primordial en la secesión de Panamá de Colombia?

William Nelson Cromwell, de New York, era un hombre astuto, audaz, enérgico, experimentado y generalmente amigable, aun cuando algunas veces exasperaba a aquellos que no estaban de acuerdo con él. En 1893 fue nombrado abogado y director de la compañía del Ferrocarril de Panamá de la cual era también accionista, ya que compró algunas de las acciones que no había adquirido, la **Compagnie Universelle** en 1881. En enero de 1896, los directores de la Compagnie Nouvelle, alarmados por la persistente popularidad que en los Estados Unidos había adquirido la ruta por Nicaragua, asignaron a la firma Sullivan and Cromwell, abogados generales de dicha compañía en Norteamérica. Cromwell, trabajó calladamente y tras bastidores para impedir una legislación favorable a Nicaragua. En 1898, cuando se le permitió hacer campaña abierta a favor de Panamá, fue a París y convenció a los directores de la Compagnie Nouvelle de la necesidad de tomar medidas más activas, y los persuadió para que ofrecieran en venta los trabajos del canal al gobierno de los Estados Unidos. En agosto de ese mismo año, regresó a New York donde organizó un cuerpo de escritores e ingenieros para que prepararan artículos y revistas elogiando la ruta por Panamá. Los esfuerzos de Cromwell para influir en la opinión y legislación norteamericanos, precedieron por casi cinco años a los del ingeniero francés.¹⁵⁶⁾

Philippe Bunau-Varilla, no menos astuto que Cromwell y quien se expresaba en forma mucho más extravagante y explosiva, llegó a ser, a la edad de veintiseis

(56) Gerstle Mack, Ob. cit., pp. 399-400

años, jefe de ingenieros de la **Compagnie Nouvelle**. "**Siendo ... Ingeniero en Jefe ...**, -subraya Oscar Terán-, su hermano Maurice y los dos ingenieros Artigue y Sonderegger constituyeron la '**compañía de culebra**' para contratar, en clase de empresarios, ..., la excavación del corte de culebra ya empezada por otra compañía, la Anglo Dutch, cuyo contrato había sido cancelado ... Mi hermano Maurice Bunau Varilla, se reservó el manejo de las finanzas de la empresa. mientras los ingenieros Artigue y Sonderegger tomaron a su cargo la parte técnica en el Istmo ... Desde el primero de septiembre de 1886, dejé yo de pertenecer al cuerpo de ingenieros de la Compañía Universal, para tomar a mi cargo la dirección de los trabajos de Culebra".⁽⁵⁷⁾

Esta empresa llegó a ser una de las principales accionistas de la Compagnie Nouvelle, y su poder en la misma era notable. Así, por ejemplo, habiendo sido destituido Cromwell, en junio de 1901, bastó que Phillipe Bunau-Varilla a la sazón en Washington y su hermano Mauricio, en París, aconsejasen el restablecimiento de Cromwell en su antiguo puesto para que la Compañía revocase su edicto y lo nombrase de nuevo a finales de enero de 1902.

Aún cuando estos personajes laboraron infatigablemente por los mismos propósitos, sus relaciones nunca fueron armoniosas. Eran rivales en vez de aliados, trabajaron en forma independiente y muchas veces con intereses contrarios, se entrevistaron raras veces, se detestaban cordialmente y sentían mutua sospecha de sus motivos desaprobando el uno los métodos del otro.

Cuando los Estados Unidos iniciaron las negociaciones con Colombia para la firma de un tratado que les permitiese la construcción del Canal por la ruta de Panamá, Colombia se encontraba en las agonías de una revolución que se había iniciado en octubre de 1899. Los revolucionarios, en su mayoría del Partido Liberal, habían impuesto un gobierno de facto, del cual era Presidente el General Gabriel Vargas Santos, y Vicepresidente, el General Foción Soto. El gobierno se encontraba en graves aprietos financieros, y pensaba prorrogar la concesión de la Nueva Compañía del Canal de Panamá, para obtener los fondos que necesitaba urgentemente. La Junta Revolucionaria, en cambio, se oponía a esta medida y deseaba, en su lugar, que la concesión expirara en 1904 para que Colombia se convirtiera en la absoluta beneficiaria del dinero que los Estados Unidos darían por los derechos del canal, y no solamente de la pequeña suma que se obtendría de la Compañía por la prórroga. Entretanto, la Nueva

(57) Oscar Terán, *Del Tratado Herrán -Hay al Tratado Hay-Bunau-Varilla. Historia crítica del atraco yanqui mal llamado en Colombia la pérdida de Panamá y en Panamá, nuestra independencia de Colombia*. 1a. reimpresión, p. 15; Panamá, 1936.

Compañía Del Canal de Panamá, con miras a vender sus concesiones a los Estados, negociaba con Colombia una extensión del expirado otorgamiento. El 20 de abril de 1900, en oposición a ésto, la Junta Revolucionaria publicó un manifiesto sobre el canal de Panamá firmado por los Generales Santos y Soto.

"Los contratos que el gobierno del Dr. Manuel Antonio Sanclemente pudiera efectuar -señalaba el Documento- no están legalmente autorizados; por lo tanto, no pueden ni podrán ser reconocidos por el gobierno revolucionario. El Presidente de la República, Dr. Sanclemente, no está autorizado para efectuar contratos que involucren intereses nacionales, sin el previo consentimiento del cuerpo legislativo nombrado por el pueblo. Lo que haga sin esa autorización es, por lo tanto, nulo". (Miles P. Duval, Ob. cit., p. 206).

Una copia de este manifiesto también fue enviada a la Compañía del Canal en París. Sin embargo, a pesar de la oposición, el Presidente Sanclemente, por decreto ejecutivo de 26 de abril de 1900, otorgó la prórroga sin el permiso del Congreso colombiano, extendiendo la concesión francesa hasta octubre de 1910.

La creciente importancia de las próximas negociaciones del canal demandaban la presencia de un Ministro Colombiano en Washington, y el Presidente Marroquín nombró al Dr. Carlos Martínez Silva como ministro y al Dr. Tomás Herrán como Secretario de la Legación. Al llegar a Nueva York, a mediados de febrero de 1901, se comunicó con Cromwell quien le facilitó todos los detalles de la situación del canal, las condiciones políticas de los Estados Unidos y el status de los arreglos con Nicaragua y Costa Rica. Más tarde, en conversación sostenida con el Secretario de Estado Hay, el 13 de marzo de 1901, Martínez Silva sugirió que los Estados Unidos adquirieran el canal de Panamá. Durante los siguientes meses se prosiguió una negociación tripartita entre Martínez Silva, el almirante Walker (presidente de la Comisión presidencial destinada a la investigación de todas las rutas a través del istmo, en particular, Panamá y Nicaragua) y la Nueva Compañía del Canal de Panamá. Como resultado de estas conferencias, Martínez Silva consintió, en nombre de su gobierno, vender el canal iniciado por los franceses a los norteamericanos, y acordó que a éstos se les permitiría adquirir los derechos del canal; pero que la Compañía del canal no estaría autorizada a fijar el precio. Estas fueron,

según Cromwell, las condiciones del 16 de mayo de 1901. Su cooperación con la Nueva Compañía del Canal de Panamá fue tan armoniosa, que su país le acusó de haberse excedido en sus poderes al autorizar negociaciones directas entre la Compañía y el gobierno de los Estados Unidos. Pronto tuvo que informar a Bunau-Varilla que sería relevado de su cargo, hecho registrado el 15 de febrero por el Dr. Herrán. En un intento de interceder por Martínez Silva, Bunau-Varilla envió un largo telegrama al Presidente Marroquín, el 23 de febrero de 1902, pero la ayuda llegó tarde, pues al día siguiente, 24 de febrero, José Vicente Concha llegaba a Nueva York como nuevo Ministro colombiano en Washington. Para ese tiempo, Cromwell a quien se le había dado de baja en la Compañía, a partir del 30 de junio de 1901, entra de nuevo a escena, el 27 de enero de 1902, al ser reintegrado en su cargo anterior por influencia de Philippe y Maurice Bunau-Varilla. El Senador Hanna, a instancias de S. Edward Simmons, presidente de la Compañía del Ferrocarril de Panamá, banquero y amigo de aquel, sugirió el regreso de Cromwell, por su habilidad y su absoluta familiaridad con el proyecto del canal de Panamá. Concha recibió instrucciones para que se adoptara definitivamente la ruta de Panamá en las mejores condiciones para Colombia, sin menoscabo de la integridad y de la soberanía nacional. Se le informó que debía solicitar no menos de \$20,000,000 de la Nueva Compañía de Panamá por el permiso de Colombia de transferir sus concesiones a los Estados Unidos. Las razones fueron las siguientes: 1) El consentimiento de Colombia era esencial para que la transferencia fuera legal; de otra manera, el título revertiría a este país. 2) Colombia perdería el ferrocarril de Panamá, que había costado a la Nueva Compañía del Canal \$18,000,000 y cuyo control esperaba obtener al expirar la concesión. 3) Se esperaba que Colombia renunciara a percibir futuros ingresos procedentes del Canal, calculados en \$1,000,000 anuales, 4) Colombia poseía \$5,000,000 de franco en acciones y no daría su voto a la venta de ellas hasta que fuera aprobada por el gobierno. ⁽⁵⁸⁾ Bunau Varilla visitó a Concha a mediados de marzo y sugirió una suma de \$9,800,000 al contado y una anualidad de \$ 250,000 que pagaría el ferrocarril. Pero más tarde, el 26 de marzo de 1902, Concha le dijo a Cromwell que su última oferta era de \$ 7,000,000 al contado y una renta anual de \$ 600,000. Cuando Bunau-Varilla tuvo conocimiento de esta decisión envió un mensaje a **The Star Herald** de Panamá señalando, entre otras cosas, lo siguiente:

(58) Miles P. Duval, *Op. cit.*, pp. 208 y ss.

"Primero, el Canal de Panamá está expuesto a un terrible peligro. Cada día de atraso en la firma de este generoso protocolo es un paso hacia la muerte. Segundo, cualquier demanda financiera por parte del gobierno colombiano, mayor de 12 y medio millones de dólares por todos sus derechos en el ferrocarril y el canal ... es equivalente a una muerte segura y significaría el triunfo de Nicaragua... Quinto, comuniqué mi cablegrama a todos los que no deseen que Panamá sea eliminada" (Ibid., p. 216).

El mensaje surtió su efecto, y el 31 de marzo Concha acordó aceptar el pago en efectivo de \$ 7,000,000 y dejar la cuestión del pago anual a un arbitraje posterior cada cien años. A pesar de que Cromwell lo ayudó a preparar el borrador del Tratado, sabía muy bien lo que estaba pasando. El primero de abril de 1902, en carta al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, le adelantaba en forma profética.

"La primera impresión que le viene a la mente a una persona sobre este asunto, y especialmente debido a la presente situación política del Istmo, es el peligro inminente de que pueda ocurrir un movimiento de secesión en esa parte de la República, ya sea espontáneamente o por sugerencias indirectas de intereses extranjeros. Pero si cerramos las puertas de nuestro territorio nacional como demostración de hostilidad a los Estados Unidos, éstos, en represalia, como ya la prensa lo ha sugerido, denunciarán el Tratado de 1846, y una vez que las promesas de este tratado sean retiradas, ellos (los Estados Unidos) mirarán con complacencia los hechos que entonces ocurrirán en Panamá, y que le permitirán ocupar de inmediato nuestro territorio, a la primera interrupción de los servicios del ferrocarril, o para ceñirse a cualquier tendencia que se produjera hacia la separación que, por consiguiente, nos traería una lesión de mayor consecuencia para la soberanía colombiana que cualquier limitación a que la República se sometiera en el uso de esa zona de su territorio" (Ibid., pp. 217-218. Cursivas nuestras).

En cuanto a la ayuda recibida de Cromwell, el Dr. Herrán señalaba, en nota del 2 de abril de 1902, lo siguiente:

"Como los intereses que él representa están dentro de límites claramente identificados con los intereses Colombianos, la Legación ha trabajado en armonía con él, pero (nosotros) entendemos muy claramente hasta qué punto nuestros intereses son comunes con los de ellos, y en qué punto difieren. ...Usted está en lo cierto -reiteraba nuevamente el 17 de julio-, al afirmar que por valiosa que resulte la cooperación de Mr. Cromwell en el periodo inicial de las negociaciones pendientes, estamos aproximándonos a un punto en donde los intereses de Colombia y aquellos que representa Cromwell difieren" (Ibid. p. 218).

El 18 de abril, el Ministro Concha presenta a Mr. Hay el borrador de un proyecto de tratado aceptable a Colombia, conocido como el Protocolo Hay-Concha. Este documento es notable porque estipula el pago por los Estados Unidos de sólo \$ 7,000,000 al contado y una anualidad de \$ 250,000 que correspondía a lo que Colombia dejaría de percibir del ferrocarril. Además, los Estados Unidos y Colombia se pondrían de acuerdo en una anualidad justa y razonable, a partir de 14 años después que intercambiaran los instrumentos de ratificación del tratado. Empero, la victoria de Panamá en el Act de 28 de junio de 1902, conocido como Ley Spooner, modificó los términos de la negociación, pues la campaña pro-Panamá ya no necesitaba de mucho esfuerzo, y la oposición en Colombia aumentó sus exigencias, lo que vino a complicarse aún más, con la intervención naval del almirante Casey en el Istmo en 1902. Las condiciones cambiaron con gran rapidez, y las aprensiones del Dr. Herrán aparecen en una carta del 7 de octubre:

"Mis problemas se están agravando aquí. Los métodos extraños del Almirante Casey en el Istmo están levantando una tormenta de indignación a través de Colombia y, hasta en este país, su actuación es criticada severamente. Lo peor del asunto es que esto no es un incidente aislado, sino que se relacionará con las negociaciones pendientes del canal, en tal forma, como para hacer vano cualquier esfuerzo por parte de la Legación, con el fin de asegurar el resultado que parecía ser inevitable. El Dr. Concha ha presentado su renuncia y está decidido a regresar a Colombia" (Ibid., p. 222).

Ante el impase de las negociaciones las amenazas de Washington no se hicieron esperar. Noticias publicadas en el **New York Times**, de 14 de noviembre de 1902, exponían puntos de vista que evidentemente eran los de la Administración.

"No debe enmascarse el hecho de que cualquier intento por parte de Colombia de exigir a los Estados Unidos, el pago de una suma adicional (por el derecho de vía) que exceda los límites de lo razonable debe ser resistida por este gobierno al máximo. Y como claramente lo ha dicho el Secretario Hay, la presente Administración no se ha angustiado por aparentes tácticas dilatorias. Se reconoce claramente que el canal es un proyecto mundial. El derecho internacional de dominio es considerado en conexión con el canal, y el curso obstructivo de Colombia no será tolerado un momento más allá de los límites ordinarios de un cortés intercambio diplomático. (New York Times, 15 de noviembre de 1902, p. 8, col. 7; en Ibid., p.225. Cursivas nuestras).

L. H. Andrews (cónsul colombiano en Nueva York) vio el artículo del Times y envió un recorte al Dr. Herrán comentándole:

... "Esta es la primera vez que he visto una alusión impresa a tal doctrina, 'el derecho internacional de dominio eminente'; pero he oído hablar de este procedimiento en altas esferas. En otras palabras, esto significa que si los Estados Unidos no puede llegar a un acuerdo con Colombia, existe la idea de tomar el control del Istmo y pagar una suma apropiada posteriormente. Este es un problema de posibilidad que se debe considerar seriamente (aunque en forma discreta)" (Herran Papers, Andrews a Herrán, 15 de noviembre de 1902, en Ibid. pp. 225-226).

El 28 de noviembre de 1902, el Dr. Herran recibió el siguiente mensaje, firmado por Marroquín y Paul:

*"Si Concha se retira de la Legación, encárguese de ella. Exija al Gobierno de los Estados Unidos **ultimátum** escrito. Haga esfuerzo para obtener ventaja pecuniaria, pero en todo caso firme*

contrato conforme ultimátum" ("Herrán Papers", Marroquín y Paul a Herrán, 25 de noviembre de 1902, en Ibid., p. 228).

En relación con esta crisis en las negociaciones, en su carta del 19 de diciembre de 1902 al Ministro de Relaciones Exteriores subraya, entre otras cosas, lo siguiente:

"Reservadamente se me ha informado que en el borrador original del último mensaje del Presidente Roosevelt, había algunas apreciaciones severas sobre la construcción del canal, y proponía que se exigiese contestación categórica dentro de un plazo que no pasara del 5 de enero de 1903. Cediendo a instancias de varios miembros del Gabinete, y de algunos Senadores, fue suprimida esta parte del mensaje y quedó reemplazada por el incoloro párrafo sobre Colombia que S. S. habrá leído en el ejemplar del mensaje que oportunamente remití. Además de este aplazado ultimátum, otro peligroso nos amenaza. Mr. Shelby y M. Cullom, Senador por el Estado de Illinois y Presidente de ese Cuerpo de la Comisión de Relaciones Extranjeras, sostiene que en el caso de que Colombia no se preste a un arreglo satisfactorio, podría el gobierno de los Estados Unidos entenderse directamente con la Compañía del Canal prescindiendo de Colombia, y expropiando parte de nuestro territorio, y alegando en justificación de ello, utilidad pública universal y dejando para más tarde el avalúo de la compensación que corresponda a Colombia". (Herrán Papers, Herrán a Paul, 19 de diciembre de 1902; en Ibid, p. 235. Cursivas nuestras).

El meollo de las contradicciones seguía siendo la **suma del pago inicial en efectivo y la renta anual** que debía recibir Colombia para la concesión. El proyecto de tratado presentado a la legación por el Departamento de Estado, el 18 de noviembre, dejaba a la elección de Colombia una de las siguientes alternativas: 1) El pago inicial de \$7,000,000 con una anualidad de \$ 100,000 que ha de empezar catorce años después, o 2) El pago inicial de \$ 10,000,000 y una anualidad de \$10,000 del catorceavo año en adelante. En contraste Colombia consideraba justa una anualidad de seiscientos mil dólares (600,000) considerando que recibía una renta pública de más de \$ 500,000 anuales en el

istmo (\$ 250,000 del Ferrocarril de Panamá y otro tanto por derechos de puerto, tonelaje y foros.⁽⁵⁹⁾)

En medio de esta activa batalla, el 16 de enero llegaron nuevas instrucciones procedentes de Bogotá, firmadas por Marroquín y Paul el día 10, para el acosado Encargado de Negocios.

"He recibido su cablegrama del 3. Suponemos que han sido admitidas últimas condiciones de Concha José Vicente. Trabaje usted por obtener mayores ventajas pecuniarias y por reducir el tiempo de comenzar a percibir renta. Si esto no es posible, y usted ve que se puede perder todo por el retardo, firme el tratado". (Herrán Papers, Marroquín y Paul a Herrán, 10 de enero de 1903; en Ibid., p. 242-1).

Los días 21 y 22 de enero Cromwell pasó la mayor parte de su tiempo con Mr. Hay, convenciéndole del peligro que significaba la demora en firmar el tratado, así como de la posibilidad de que el Dr. Herrán perdiera su poder en cualquier momento. Rápidamente volvió a redactar el Tratado, haciendo que se ajustara al último entendimiento. Por sugerencia de Bunau-Varilla al Senador Hanna y de éste último a Mr. Hay se había acordado una última propuesta financiera de \$ 250,000 de anualidad. El 22 de enero de 1903, Mr. Hay, envió el siguiente **ultimátum** al Dr. Herrán con la velada amenaza de negociar con Nicaragua.

"Tengo orden del Presidente para decir a usted que el tiempo razonable que el Estatuto le concede para concluir negociaciones con Colombia para la excavación de un canal en el Istmo ha expirado y no puede prorrogarse; y me ha autorizado para firmar con usted el Tratado del cual tuve el honor de dar a usted un horrrador con la modificación de que la suma de \$ 100,000 que allí se fija como pago anual se aumente a \$ 250,000. No tengo autorización para considerar o discutir otro cambio". (Miles P. Duval, Ob. cit., p. 244)

(59) Miles P. Duval. Op. cit., p. 234 y ss.

Esta carta decidió que el Dr. Herrán se pusiera de acuerdo para firmar y, acompañado por Cromwell, se dirigió a la casa del Secretario Hay en la tarde del 22 de enero y de este modo se firmó, por fin, el muy discutido Tratado Herrán-Hay. Esa misma tarde, el Dr. Herrán informó cablegráficamente a Bogotá, y a pesar de que el tratado no llenaba las aspiraciones de Colombia, lo consolaba la seguridad de que futuras diligencias por parte de ambos Senados, podrían disipar sus aprensiones. En nota a Andrews, del 25 de enero, ofreció una explicación de su actitud.

"Cuando se me confió el control exclusivo de las negociaciones, encontré una oferta pendiente que prácticamente era un ultimátum de un pago inicial de \$ 7,000,000 a Colombia y una anualidad de \$ 100,000 que comenzaría a regir después de catorce años. He asegurado un pago inicial de \$ 10,000,000 y una anualidad de \$ 250,000 que comenzará dentro de nueve años; de ahí que he obtenido un aumento de \$ 3,000,000 en el pago inicial y de \$ 150,000 en la anualidad, que al 5 por ciento representa \$ 3,000,000 o más. Además, la expiración de nueve en vez de catorce años, representa una ganancia para Colombia de \$ 1,250,000, por lo consiguiente, toda la ventaja unida que he obtenido representa un valor de \$ 7,250,000. Sin embargo, éste no será el punto de vista que verá Colombia y me aguardan otros problemas". (Herrán Papers, Herrán a Andrews, 25 de enero de 1903; en Ibid., p. 245).

"Con justicia debo agregar -señala en otro lugar- que la conclusión del tratado se debe a la persistencia y eficaz cooperación del señor Cromwell ("Herrán Papers", Herrán a E. B. Hill, 25 de enero de 1903; en Ibid., p. 244)

El 17 de marzo de 1903, el Senado norteamericano ratificó el original del Tratado Herrán-Hay por una votación de 73 a 5. Inmediatamente después el Dr. Herrán informó a Bogotá. El triunfo en el Senado de los Estados Unidos representaba la mitad de la Victoria. La próxima etapa de la lucha tendría lugar en Bogotá. Este tratado era el resultado de largas negociaciones en las cuales agentes de empresas extranjeras, más que funcionarios debidamente autorizados, fueron los negociadores principales. Comprendía 20 artículos, pero sus disposiciones esenciales estipulaban: a) el derecho de los Estados Unidos a construir un canal en una zona que se extendiera por no más de 15 millas ni

menos de 5 kilómetros más allá del canal, excluidos las ciudades de Panamá y Colón. b) Concesión otorgada por 100 años, renovable a la exclusiva y absoluta opción de los Estados Unidos. c) Acuerdo sobre el establecimiento de tres clases de Cortes de Justicia: Cortes de los Estados Unidos para pleitos entre ciudadanos norteamericanos, o entre éstos y los de otros países, con excepción de los colombianos; Cortes Colombianas para pleitos entre colombianos o entre ellos y nacionales de otros países; y tribunales mixtos para conflictos entre colombianos y ciudadanos de los Estados Unidos. d) Colombia mantendría su soberanía, pero en caso de que ésta no pudiera ofrecer protección efectiva al canal, los Estados Unidos emplearían la fuerza necesaria para hacerlo. e) Estados Unidos pagaría a Colombia \$ 10,000,000 al contado cuando se intercambiaran los instrumentos de ratificación, y una anualidad de \$ 250,000 f) Colombia debería ceder su derecho de efectuar negociaciones independientes con la Nueva Compañía del Canal de Panamá. Esta última disposición fue incluida a sugerencia de W.N. Cromwell con el fin de proteger a sus clientes; g) Colombia debería renunciar a favor de los Estados Unidos sus derechos pecuniarios por la concesión del Ferrocarril de Panamá.

La primera reacción de Colombia se demuestra claramente en una carta del 30 de marzo de 1903, enviada a Hay por el nuevo Ministro de los Estados Unidos, A. M. Beaupré, en Bogotá.

"Sin duda la opinión pública se opone tenazmente a la ratificación del tratado. Todo indica que, a menos que el gobierno sea sincero y enérgico en su deseo de que se ratifique el tratado, éste no habrá de ratificarse; y existe la posibilidad de que en ningún caso se ratifique" (Foreign Relations 1903, pp. 133-134 (US)1, citado por Ibid., p. 258).

El 4 de mayo de 1903, Beaupré advirtió que la oposición se intensificaba, que los editores no publicarían artículos favorables al Tratado; y que Alexander Marcini, el representante del Canal francés en Bogotá había pronosticado que el Congreso Colombiano se negaría a ratificar el tratado. Es por ello que cuando el Congreso Colombiano comenzó sus sesiones extraordinarias el 17 de junio de 1903, la decisión era obvia: el 12 de agosto, el Congreso rechazó el Tratado, a pesar de los enormes y sinceros esfuerzos tanto de Beaupré como del Dr. Herran.

Las principales objeciones que surgieron de inmediato se originaban no sólo en la disposición que impedía obtener parte de los \$ 40,000,000 que la Compañía Francesa recibiría de los Estados Unidos, sino también en la violación de la soberanía que implicaba el establecimiento de cortes extraterritoriales. Hasta Bunau-Varilla admitía que esta violación de la soberanía era la base fundamental de la oposición colombiana al tratado. ⁽⁵⁹⁾

Además de estas objeciones, los factores políticos básicos que ocasionaron el rechazo del tratado, Beaupré los describe de la siguiente manera:

*"...La ratificación parecía casi sin esperanza desde el principio debido a la falta de la influencia activa del gobierno y ésta nunca se ha usado. Los Nacionalistas, bajo el mando del Senador Caro, han estado profundamente interesados en empujarse al gobierno y para considerar en lo absoluto los méritos del Tratado. Los liberales, aunque no representados en el Congreso, son los factores más activos en fomentar una opinión pública, y han asumido una posición casi idéntica. Los cafetaleros y exportadores, que piensan que su negocio se arruinaría por el bajo cambio extranjero, han tomado una actitud antipatriótica, lo suficiente como para colocar intereses personales por encima del bienestar nacional, y han estado en contra del Tratado porque una vez que se paguen los \$ 10,000,000, Colombia mantendría el cambio tan bajo que el café no se podría exportar del interior. Hasta los representantes de Panamá, últimamente están tan imbuidos de la idea de una república independiente, que se han mantenido más o menos indiferentes al destino del Tratado... El Tratado como tal, no ha tenido amigos activos o defensores" (**Foreign Relations**, 1903, p. 179; en *Ibid.*, p. 288).*

El propio Beaupré pensaba que si el gobierno de los Estados Unidos hubiese ofrecido una compensación superior, el Tratado se hubiese ratificado.

"Si en los primeros días del Congreso cuando el gobierno tenía una mayoría en el Senado, los Estados Unidos o la Compañía del Canal hubiera podido persuadirlos a añadir \$ 10,000,000 o \$

(59) H. F. Pringle. **Theodore Roosevelt, a Biography**. p. 310; citado por Miles P. Duval. *Op. cit.*, p. 256.

15,000,000 a la compensación que recibiría Colombia, creo que el Tratado se hubiera ratificado; pero más tarde, la ola de oposición era tan fuerte que parecía fuera de control" (Foreign Relations, 1903, pp. 191-192; en Ibid., p. 297).

Para atenuar las reacciones del rechazo del Tratado en el Istmo y eliminar las continuas quejas de los panameños por la forma inconsulta y autoritaria de designar los gobernadores bajo el régimen centralista, el 30 de agosto el Presidente Marroquín nombró al Senador José Domingo de Obaldía, defensor del canal, Gobernador de Panamá. Este nombramiento, que levantó una enérgica protesta de la oposición en el Senado, el 10 de septiembre de 1903 (se alegaba que era el presagio de la separación de Panamá de la República de Colombia), en realidad era paso decisivo que reforzaba a los separatista del istmo, activos en se momento. ⁽⁶¹⁾

El 17 de octubre, Beaupré telegrafió que después de la clausura del Congreso el 30 de ese mes, se enviaría una misión especial a Washington, El 22 de octubre, por primera vez desde el 29 de agosto, Hay rompió su silencio oficial, y calegrafió:

"En relación a su telegrama del 17, si usted encuentra disposición por parte de Colombia para solicitar condiciones mas favorables para ella de las que se han negociado, puede decir las oralmente, pero no por escrito, ya que será inútil que envíe un agente especial". (Ibid. p. 302).

Esta comunicación tenía un significado sui generis, porque hacía poco se había ordenado a las fuerzas navales concentrarse en Panamá. Era muy tarde para Colombia; los planes de la revolución panameña estaban ya listos, y solamente se esperaba una señal para su ejecución.

¿Cómo se fraguó la revolución?

————— o —————

(61) Miles P. Duval. Op. cit., pp. 295. 297.

Antes que se iniciara la discusión del Tratado en el Congreso Colombiano, Mr. Cromwell sostuvo, el 13 de junio de 1903, una larga conferencia con el Presidente Roosevelt, y luego envió a su agente de prensa, R.L. Farnham, antiguo empleado del New York World, a la oficina que este diario tenía en Washington. El artículo fechado el 13 de ese mes, se publicó anónimamente en la edición del 14 de junio.

"El Presidente Roosevelt -se subraya en el mismo- está resuelto a que se haga el Canal por Panamá y no tiene intención de empezar negociaciones con Nicaragua. Se sabe que la opinión del Presidente es que los Estados Unidos han gastado millones de dólares para ver cual es la ruta más factible, y como tres Ministros de Colombia han declarado que su gobierno está dispuesto a otorgar las concesiones necesarias para la construcción del canal y como se han firmado dos tratados que conceden el derecho de tránsito a través del istmo de Panamá, sería injusto que los Estados Unidos no obtuviesen la ruta más conveniente. Las informaciones recibidas aquí diariamente indican la gran oposición que tiene en Bogotá el Tratado del Canal. Su derrota parece probable, por dos razones: 1.-La codicia del Gobierno colombiano, que insiste en un pago considerablemente mayor por la propiedad y concesión. 2.-El hecho de que ciertas facciones se han exaltado hasta el frenesí con motivo del alegado abandono de soberanía sobre las tierras necesarias para construir el canal.

También ha llegado información a esta ciudad en el sentido de que el Estado de Panamá, que comprende toda la proyectada zona del canal, está dispuesto a separarse de Colombia y a negociar con los Estados Unidos un tratado del Canal.

El Estado de Panamá se independizará si el Congreso colombiano no ratifica el tratado del canal. Se organizará una forma de gobierno republicano. Se dice que el plan es fácil de ejecutar ya que no más de 100 soldados colombianos están estacionados en el Estado de Panamá. Los ciudadanos de Panamá proponen, después de separarse, hacer un tratado con los Estados Unidos, dando a este gobierno el equivalente de la soberanía absoluta sobre la zona del canal. Solamente la ciudad de Panamá

será exceptuada de esta zona, y a los Estados Unidos se les durará allí el control policial y sanitario... No habrá aumento en el precio de la renta anual. En compensación, el Presidente de los Estados Unidos reconocerá prontamente al nuevo Gobierno, una vez establecido, y nombrará al punto un Ministro para negociar y firmar el tratado del canal. Esto puede hacerse fácilmente, puesto que ya han sido recogidos todos los datos... Se sabe que el Gabinete favorece la idea del Presidente de reconocer a la República de Panamá, si ello es necesario para asegurar el territorio del canal. El presidente ha estado consultando personalmente y por telégrafo a Senadores prominentes, y ha recibido, de manera unánime, su entusiasta aceptación. Existe el propósito de esperar un tiempo prudente para ver qué hace el Congreso colombiano, que se reúne el 20 de julio, y luego, si no se hace nada, poner en ejecución el plan anterior. (New York World, 14 de junio de 1903, p-3, col. 1.; en Miles P. Duval Jr., Op. cit., pp-307-308).

"Este notable pronunciamiento -señala Duval-, que se emitió en víspera de la apertura del Congreso Colombiano, tenía la intención de aterrorizar a ese organismo, con el fin de que acelerara la ratificación del Tratado, ya que hasta ese momento parecía que Cromwell realmente creía que sería rechazado y ya estaba aparentemente alentando planes para la revolución que en ese entonces se incitaba en el Istmo".⁽⁶²⁾ Por su cargo en la Compañía del Canal, Cromwell tenía muchas relaciones con americanos residentes en el Istmo, empleados del ferrocarril, y a través de ellos, con muchos panameños con quienes aquellos se asociaban. Esta parte de su trabajo no era óbice para que continuase, simultáneamente, sus relaciones amigables con la Legación Colombiana.

Después del rechazo del Tratado, al responder a Hay, el 19 de agosto, el Presidente le adjuntó el memorándum Moore con estas palabras:

"Loomis me envió el memorándum adjunto de John Bassett Moore. Me parece importante.

A su regreso, ¿no podría usted pasar por aquí y de esta manera revisaríamos la situación del canal? Lo único evidente es que no debemos hacer nada por ahora. Si en el Tratado de 1846 tenemos

(62) *Ibid.*, p. 309.

*algo que nos da derecho para comenzar a construir el canal, mi opinión preliminar favorecería este proceder. Parece que la gran mayoría de los mejores ingenieros están de acuerdo en que esa es la mejor ruta; y no creo que a los congresistas de Bogotá se les debe permitir que permanentemente obstruyan una de la futuras vías de la civilización. Por supuesto, de acuerdo con los términos del actas podremos proceder con Nicaragua y tal vez técnicamente se requeriría hacerlo. Pero lo que hagamos ahora será de importancia, no solamente de décadas, sino de siglos en adelante y debemos estar seguros de que hemos tomado el paso correcto antes de actuar". ("Roosevelt Papers", Roosevelt a Hay, 19 de Agosto de 1903, **Letters Books**, XI, 390 - 91; en *Ibid*, p. 313).*

En una entrevista al Senador Cullom, después de una conferencia entre éste último y el Presidente Roosevelt, se le cuestionó:

"Pero si Estados Unidos está imposibilitado para poder actuar debido a que se pide mayores sumas de las que está dispuesto a pagar. ¿como podrá construirse el canal sin un tratado? Bueno podríamos negociar otro Tratado no con Colombia sino con Panamá.

"Pero Panamá no es un Estado soberano, sino solamente un departamento de Colombia", -objetó el periodista.-

"Se han hecho insinuaciones de que existe un gran descontento en el Istmo debido a la decisión del Congreso del gobierno central, y Panamá podría separarse y establecer su gobierno, con el cual se podría negociar", -fue la respuesta.-

"Está los Estados Unidos dispuesto a alentar semejante cisma en una república suramericana?"

*"No, supongo que no. Pero este país quiere construir el canal y construirlo ahora. Lo necesitamos para nuestra defensa, y es necesario para todo el mundo." (New York Herald, 15 de agosto de 1903, p. 3, cols. 4-5; en *Ibid*, p. 315).*

Tal discusión en labios del presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos no era casual. Por supuesto que era el reflejo de las opiniones del Ejecutivo.

El despacho del **New York Herald** procedente de Oyster Bay, fechado el 28 de agosto, notificaba las siguientes disposiciones tomadas por el Presidente Roosevelt en su casa de verano.

"La conferencia del Presidente y el Secretario Hay -se señalaba- estaba dirigida a proyectar un plan que debería seguirse en vista del fracaso admitido en ratificarse el tratado. Aquí hay tres alternativas para la administración y ninguna de ellas se tomará hasta después de que se consulte en pleno con los líderes del Congreso.

"La primera es la de ignorar a Colombia, proseguir con la construcción del canal bajo el tratado con Nueva Granada de 1846; pelear con Colombia en caso de que ella se oponga y crear el gobierno independiente de Panamá en el actual Estado de Panamá. Esto daría lugar a lo que los Estados Unidos espera que sea una corta y no costosa guerra; pero que aseguraría un acuerdo permanente del problema de la soberanía de la zona del canal a través del Istmo de Panamá. La segunda alternativa es que el Presidente actuara de acuerdo con las disposiciones de la Ley Spooner y, por haber fracasado en negociar un tratado satisfactorio con Colombia, se decidiría por la ruta de Nicaragua. La tercera es demorar esta magna obra hasta que algo sucediese para que Colombia se ilumine y, luego, negociar otro tratado...

"Sin duda, será una sorpresa para el público que un método que de seguro comprometería al país a una guerra con una República suramericana sea uno de los métodos de procedimiento que los Estados Unidos sobriamente contempla... La posición tomada por aquellos que ahora aconsejan medidas extremas a los Estados Unidos, es que el Departamento de Estado ha accedido a Colombia más de la mitad de la exigencias y que sus estadistas han jugado con este gobierno y tratan de extorsionarlo... Las personas interesadas en obtener los \$40,000,000 para la Compañía del Canal de Panamá, están por supuesto impacientes de que este gobierno siga adelante y que se apodere de la propiedad, aunque los lleve a una guerra. Se entiende que antes que se anuncie cualquier política habrá numerosas consultas. La administración actuará con cuidado, y solamente después de que se hayan agotado

todos los recursos para atraer a Colombia. (New York Herald, 29 de Agosto, de 1903, col.1; p. 6, cols 2-3; en Ibid., pp-318-319).

En un despacho de Nueva York al Washington Post, fechado el 1 de septiembre de 1903, se leía, por otra parte:

H. (J.) G. Duque, editor y propietario de The Panamá Star & Herald, residente del Istmo durante los últimos 27 años, llegó hoy a Nueva York y declaró que si el tratado del canal no se aceptaba era muy posible que tendría lugar una revolución en el Istmo. (Washington Post, 2 de septiembre de 1903, p. 1, col. 7; en Ibid. p. 320).

Otra interesante declaración local apareció en el **New York Herald**, el 10 de septiembre:

Los representantes de poderosos intereses en el Istmo de Panamá, que tienen sus oficinas principales en esta ciudad están considerando un plan de acción que debe llevarse en cooperación con hombres de opiniones similares de Panamá y Colón para ir en pro de una revolución y formar un gobierno independiente en Panamá, opuesto al de Bogotá. (New York Herald, 10 de septiembre de 1903, p. 5, col.1; en Ibid p.320).

Evidentemente que el Congreso era la principal barda a la acción del Presidente Roosevelt. Después de decidirse por Panamá, su gran obstáculo era la oposición de ese cuerpo, educado a favor de Nicaragua.

Durante este periodo, Hay recibió muchas cartas de J.G. Duque, de las que, por supuesto, no se acusaba recibo.

"Aquí en el Istmo -escribía Duque el 21 de septiembre- hay un fuerte movimiento a favor de la independencia que merece la República de Panamá; pero no puedo ver dónde está el líder que necesita, ni los fondos necesarios para llevar a cabo un conflicto en caso de que los revolucionarios logren comprar los oficiales militares. Por lo anterior, usted podrá ver con claridad que las tropas carecen de la más necesaria alimentación, y esto significa que el gobierno les debe una gran cantidad de dinero en concepto de salario.

A estos soldados se les paga un dólar de plata (35 centavos oro) diariamente y ellos tienen que mantenerse con ese dinero. Se les paga todas las semanas, y el gobierno les debe de 12 a 13 semanas. Ellos deben hasta sus alimentos y ya no se les quiere fiar. Los oficiales están en iguales condiciones, ya que el gobierno les debe la misma cantidad de semanas, con la única diferencia de que como ellos ganan 2, 3, y 5 dólares de plata por día, pueden esperar más. Ahora usted puede ver con qué facilidad se puede comprar a estos hombres, pues la necesidad no conoce ninguna ley" (Miles P. Duval, Op. cit., pp. 323-324).

"Las circunstancias -apunta Duval- exigían un ingenioso e intrépido líder; y Bunau-Varilla llegó a Nueva York para coordinar su marcha el 22 de septiembre de 1903".⁽⁶³⁾

Simultáneamente con aquellas acciones en los Estados Unidos, un domingo, a finales del mes de julio de 1903, Ramón y Pedro Arias Feraud fueron anfitriones en su casa de las Sabanas, en la ciudad de Panamá, de 25 americanos y panameños prominentes. Entre los huéspedes estaban Hezekiah A. Gudger, Cónsul General de los Estados Unidos en Panamá; H. G. Prescott, asistente del superintendente del la Compañía del Ferrocarril de Panamá; Mayor W.M. Black, Cuerpo de Ingenieros, U.S.A.; Teniente Mark Brooke, Cuerpo de Ingenieros, U.S.A., Austin C. Harper, ingeniero civil; general Rubén Varón, Ejército Colombiano; C.C. Arosemena y J. A. Arango. Discutieron los planes para una revolución. Mr. Gudger fue uno de los principales oradores. Fue James R. Beers, agente de aduana y capitán de puerto del terminal oeste del ferrocarril, quien primero sugirió la idea de una revolución a Arango, abogado representante del Ferrocarril de Panamá, Senador por Panamá y viejo amigo de aquel. Según Arango era un hombre digno de la confianza del poderoso W. N. Cromwell, consejero general de la Compañía del Ferrocarril de Panamá. Arango lo nombró en una comisión a Nueva York con el propósito de que se asegurara de la actitud ante una revolución. Beers partió a principios de junio pero Arango permaneció en Panamá trabajando en silencio. Después de recibir de Cromwell la seguridad de la ayuda militar y financiera de los Estados Unidos, Beers regresó a Panamá, el 4 de agosto de 1903, lleno de entusiasmo. Equipado con un libro de claves e instrucciones proporcionado por Cromwell, debía mantenerle

(63) Ibid., p. 324.

informado. El domingo siguiente, Arango preparó un almuerzo en honor a Beers con otros doce de sus más íntimos amigos. Después de explicar los detalles, Beers pronosticó que el plan podría llevarse a cabo con éxito y el apoyo de Cromwell. Desde ese día, la propaganda se impulsó y se hacían frecuentes reuniones en la oficina de Arango adyacente a la del Dr. Manuel Amador Guerrero, médico de la Compañía del Ferrocarril. Este fue incorporado a los planes revolucionarios durante la ausencia de Beers, y se había convertido en su espíritu dirigente. Después de esto, Beers, permaneció oculto para evitar que lo descubrieran y Prescott, el más popular americano del Istmo, asumió el papel más activo por parte de los norteamericanos. Probablemente Arango fue el principal espíritu revolucionario en los primeros días. Formó un Comité revolucionario compuesto por él, Amador y Arosemena y antes de fines de agosto se le agregaron Nicanor A. de Obarrio, Ricardo Arias, Federico Boyd, Tomás Arias y Manuel Espinosa B. Todos ellos sentían que los Estados Unidos serían un "aliado natural" de Panamá en su lucha con Colombia y veían, en la situación que se desarrollaba, no sólo una oportunidad para asegurar el canal sino una serie de condiciones que harían una permanente independencia política de Colombia. ⁽⁶⁴⁾

Con el rechazo del tratado Herrán-Hay, el Comité Revolucionario decidió enviar al Dr. Amador a los Estados Unidos con los siguientes propósitos: 1) Confirmar las promesas de Cromwell traídas por Beers. 2) Asegurar la intervención y el reconocimiento de los Estados Unidos a la nueva república. 3) Obtener dinero y armas para la revolución. 4) Asegurarse la ayuda prometida por Cromwell. Así, el 26 de agosto, Amador partió rumbo a Nueva York. No obstante, al llegar interfirió en su gestión José Gabriel Duque. Uno de los hombres de Cromwell, R.L. Farnham, no perdió tiempo en comunicarse con Duque y le informó que aquél quería entrevistarle en su oficina de Wall Street. Allí Cromwell le participó que no había perspectiva alguna de una decisión favorable del Congreso Colombiano, y le aconsejó que se debería llegar a una revolución que declarara independiente a Panamá. Prosiguiendo la entrevista, Cromwell hizo una llamada de larga distancia a Mr. Hay y, arreglaron una cita para Duque en el Departamento de Estado.

"Al día siguiente, a las 10:00 a.m. -señala Duval- Duque le fue presentado al Secretario Hay, y la conferencia se prolongó

(64) miles P. Duval Jr., pp. 327-328, 326.

hasta el mediodía. *El Secretario Hay no se comprometió a prestar ayuda. Se aferró a su posición contraria a que el gobierno de los Estados Unidos interviniera en cualquier conspiración revolucionaria. Su carta del 13 de septiembre al Presidente Roosevelt, probablemente describía los aspectos discutidos en esta conferencia, a saber: si se le debería comunicar a Colombia que los Estados Unidos se negaban a escuchar la proposición de los panameños; o si se debería guardar silencio, hasta que las condiciones estuvieran listas para la acción. Una cosa es clara en esta carta: que por el momento no se había decidido si esperar la revolución (cuyos rumores eran plenamente perceptibles para rescatar al Istmo de la 'anarquía') o llegar a un acuerdo con Nicaragua. El Secretario Hay señalaba al Presidente que en caso de un serio movimiento de insurrección en Panamá, Estados Unidos se vería obligado a mantener el libre tránsito, requisito estipulado en el Tratado de 1846. El Secretario Hay solicitó a Duque que permaneciera en Estados Unidos hasta tanto se entrevistara con el Presidente; pero éste no pudo aceptar, ya que había hecho los arreglos para partir de Nueva York a Panamá el 7 de septiembre. Temeroso por el rechazo de sus sugerencias al Secretario Hay, Duque decidió notificar al Ministro Colombiano, a quien conocía personalmente, lo que a su juicio estaba ocurriendo en el Istmo, pues se debe reconocer que no gozaba de la confianza de los revolucionarios panameños. Al alarmar al Dr. Herrán, esperaba impulsar la ratificación del Tratado Herrán Hay por Colombia y, tal vez, eliminar la causa del intento de revolución. Por consiguiente, visitó al Ministro y le dijo que Panamá se revelaría si el Tratado no se ratificaba, caso en el cual Colombia lo perdería todo".* (Miles P. Duval Jr., *Op. cit.*, pp. 339-340. *Cursivas nuestras*).

Más tarde, al referirse a esta visita, el Dr. Herrán dejó el siguiente testimonio:

"Duque vino a Washington y sostuvo una larga entrevista con Mr. Hay, en el Departamento de Estado. También me visitó por nuestras viejas relaciones personales, pero él con mucha precaución evitaba hacer mención de su entrevista -una hora anterior- con Mr. Hay. Inmediatamente después, al retirarse cablegrafié al

gobierno de Bogotá sobre las noticias de los siniestros movimientos de este caballero" (Ibid., p. 340).

Herrán contrató detectives para que observaran al Dr. Amador, y escribió a Cromwell que su cliente, la Nueva Compañía del Canal de Panamá, sería responsable de cualquier complot secesionista. Mientras tanto, el primero de septiembre el Dr. Amador visitó al vicepresidente de la Compañía del Ferrocarril de Panamá, E.A. Drake, quien lo llevó a la oficina de Cromwell. Allí, éste último le prometió financiar una revolución; pero después del recibo de la carta de Herrán, abruptamente rompió relaciones con éste a fin de proteger los intereses de sus clientes. Sin embargo, no era fácil deshacerse de Amador, quien fue a la oficina de Cromwell, exigiéndole una entrevista. Este, conciente del rechazo del Secretario Hay a Duque, y aterrorizado por la carta del Dr. Herrán, se mostró frío y rehusó volverlo a entrevistar. Poco después, el 22 de septiembre, Bunau-Varilla llegó a Nueva York y se hospedó en el viejo Waldorf-Astoria. Su primera visita, el 23 fue a su viejo amigo panameño, el banquero Lindo, quien le informó de las condiciones políticas del Istmo y del fracaso del Dr. Amador. Al llegar a su hotel esa tarde, encontró dos tarjetas de éste, y de inmediato concertó una entrevista para el día siguiente, a las 10:30 a.m. Acudiendo, prestamente a ella Amador esbozó a Bunau-Varilla la historia completa de los sucesos: señaló que solamente había en el Istmo una débil guarnición colombiana que no había recibido pago desde hacía varios meses; que la guarnición estaba bajo el mando del General Huertas, simpatizante de Panamá; pero que Colombia tenía el control del mar. Luego solicitaba el envío de barcos para evitar el desembarco de tropas colombianas; la necesidad de armas y dinero, y la absolutamente necesidad de impedir la lucha a lo largo de la vía de tránsito. Bunau-Varilla pidió varios días, o posiblemente semanas, para meditar el complejo problema y consultar con otras personas interesadas. (65) "Entonces el doctor, de avanzada edad -señala Miles Duval-, en un confiado estado de ánimo, se separó del nuevo líder y envió un nuevo mensaje a la Junta: 'Esperanza'. De esta forma -agrega- Bunau-Varilla se convirtió en el centro del complot". (66) La gran interrogante a resolver era si el desaire de Cromwell al Dr. Amador indicaba la decisión del gobierno de los Estados Unidos a negociar la ruta de Nicaragua, como lo permitía la Ley Spooner, y, por tanto,

(65) Miles P. Duval Jr., Op. cit., pp. 341, 344-345.

(66) Ibid, pp. 345-346.

la negativa a fomentar la revolución, o simplemente la negativa a intervenir en los asuntos de otra nación. Ciertamente que hubiera sido más fácil para el Presidente, con unas elecciones próximas, atenerse a la Ley, abandonar a Panamá y decidirse por Nicaragua que todavía tenía un gran apoyo público en los Estados Unidos. Para confirmar sus deducciones sobre las ideas del

navales norteamericanas en 1902 al impedir el transporte de tropas armadas en el ferrocarril. El 13 de octubre, sus ideas estaban suficientemente organizadas para su presentación. Ese mismo día en el Waldorf-Astoria, cuarto 1162, le esbozó al Dr. Amador su plan que contemplaba la secesión solamente en la zona próxima a la ruta.

*"No -dijo finalmente Amador-; nosotros no podemos hacer el movimiento de esa manera. En Panamá, todos nosotros somos, más o menos, propietarios en el resto de la provincia. La idea de escindir la provincia en dos, las cuales le quedarán a Colombia, mientras que el Istmo propiamente dicho sería una República independiente, descorazonaría a todo el mundo. Pero -repliqué- yo estoy definiéndole solamente el primer período. Una vez asegurada la independencia, y ratificado el Tratado, ustedes tendrán 10 millones de dólares que podrán emplear en la conquista del resto de la provincia. No -dijo él- eso no puede ser. Yo me levanté impaciente. -Doctor Amador- le dije-: Puesto que sus ojos quieren permanecer cerrados, no vea nada. Usted vino el 23 de septiembre a solicitarme, desesperado, un apoyo. Hoy, 13 de octubre, yo se lo doy. Usted lo rechaza; entonces no tengo nada más que decirle. Nos separamos friamente. Al día siguiente, en la mañana, fui despertado temprano por dos golpes discretos en la puerta. Fui a abrir; era Amador" (Philippe Bunau-Varilla, "La gran aventura de Panamá"; en *Tareas* No. 25, p. 51; Panamá, noviembre 1972-mayo 1973).*

En cuanto al dinero que se necesitaba, ofrecía dar \$ 100,000 de su cuenta personal. Con esto se daría \$ 200 a cada uno de los 500 soldados de la guarnición destacada en Panamá. Mientras tanto, Cromwell, que había abandonado a los revolucionarios panameños, decidió viajar a París, con la esperanza de evitar cualquier posible relación entre él y los sucesos de Panamá, y salvaguardar las pertenencias de su compañía en caso de que la revolución fracasara. Antes de embacarse el 15 de octubre, escribió una carta de aprobación al Presidente de los Estados Unidos, comunicándole que durante su ausencia los servicios de sus socios estaban a su disposición.

El 16 de octubre, Bunau-Varilla cablegrafió al Dr. Amador para que se reuniera con él al día siguiente a las 9:30 p.m. en el Waldorf-Astoria.

"A la hora fijada, el Dr. Amador tocaba en ese Departamento 1162 del Hotel Waldorf Astoria, que merece ser considerado como la cuna de la República de Panamá, y, por consiguiente, de la construcción del Canal.

"Yo había meditado, durante mi estancia en Washington, el plan preciso de acción, y había escrito todos los documentos necesarios. Conociendo el temperamento indeciso de los hispano-americanos, creía necesario que Amador, no teniendo otra cosa que hacer, partiera. Yo había preparado la proclamación de la independencia, un plan metódico de operaciones militares y de seguridad que debía realizarse en el curso de los tres primeros días de la revolución; y, en fin, un código que permitiese establecer comunicaciones indescifrables entre Amador y yo. Me había procurado la Constitución de Cuba, que se ajustaba perfectamente también al Istmo de Panamá y que acababa de ser redactada por jurisperitos americanos y cubanos. Sólo quedaba por hacer la bandera de la nueva República. Mientras regresaba de Washington había concebido la idea de que para conducir rápidamente las operaciones diplomáticas, yo era la persona más indicada."

"-Dr. Amador- le dije cuando entró en mi departamento-, el momento de actuar ha llegado. Conténtese usted, pues, con mis afirmaciones. No hay más tiempo para entrar en el detalle de su génesis. Yo puedo asegurar que ustedes serán protegidos por las fuerzas americanas 48 horas después de haber conquistado su independencia. Entonces comenzará un periodo delicado. El del reconocimiento definitivo de la nueva República. La acción tendrá lugar en Washington. Yo asumo, la responsabilidad. Asumo, igualmente, la responsabilidad de hacer que se les suministren, o de suministrarles yo mismo, los 500 mil francos que les son necesarios. Pero mi intervención política o financiera no comenzará sino cuando ustedes hayan realizado lo que les incumbe: la conquista de su libertad. Esta ha de ser obra exclusiva de ustedes mismos. Si no se sienten capaces de erigir, por ustedes mismos, sin ayuda exterior, un nuevo gobierno en el Istmo propiamente dicho, entonces, es mejor que no hagan nada"

"Para aclarar sus ideas, he preparado una serie de documentos que le ofrezco a título de simple sugerencia. Usted hará con ellos

lo que desea: Se trata del programa de operaciones militares, de la Declaración de Independencia, de una base para la Constitución de la Nueva República, y, en fin, de un código para nuestra correspondencia. Se lo repito: el vínculo no puede, ni debe, comenzar conmigo, sino cuando Uds. hayan forjado por sus propias manos el instrumento de su propia liberación. A partir de ese momento, si llega comenzará una función de extrema importancia. Esa función consistirá en asegurar la vida de vuestra creación, y la entrada de la nueva República en la familia de la naciones. Esa función creo que nadie podrá cumplirla mejor que yo. Me expreso así, porque nadie conoce mejor que yo el propósito final, que es la construcción del Canal y de los medios para lograrlo. Convendrá, pues, que se me nombre, desde su formación, Ministro Plenipotenciario de la nueva República".

"El Dr. Amador escuchaba esta exposición con una llama en los ojos. Ella se apagó bruscamente, cuando me referí al asunto de la representaciones diplomáticas Amador aventuró entonces algunas objeciones sobre la afrenta al amor propio que el escogimiento de un extranjero sería para la población del Istmo. -Me doy perfecta cuenta -le respondí- pero una ley suprema debe dictar nuestras decisiones. Ella nos ordena conjugar todos los elementos posibles para el éxito final. En Wahington, se va a librar una batalla terrible que debe dirigirla quien se encuentre mejor armado para ganarla. -Pero, ¿ no se podría nombrar un panameño cuya obediencia yo le garantice? -replicó Amador-; usted guiaría sus actos y dictaría sus palabras. -No mi querido doctor-insistí yo-; soluciones como esa nada valen cuando de una palabra, de un acto, de un minuto puede depender el éxito o el fracaso. Es necesaria una libertad de decisión absoluta a quien dirige sobre el terreno la batalla. Por lo demás, ésta es mi opinión. Si no es la suya y la de sus amigos, sigan sus planes personales. En ese caso, pueden ustedes contar que yo haré todo para ayudarlos; pero insisto en decirle también que no asumo ninguna responsabilidad si Uds. no siguen rigurosamente la línea del máximo de posibilidades. Amador escuchaba con aspecto abatido. -En fin- dijo; intentaré hacer triunfar sus ideas. -No queda más -concluí yo- que hacer un modelo de bandera; yo me ocuparé de eso. Iré mañana, domingo, donde

mi familia que se encuentra en el campo. Encontraré allá los dedos ágiles y discretos que harán el nuevo estandarte".

"En el más grande secreto, la señora Bunau-Varilla, encerrada en sus aposentos durante toda la tarde, confeccionó la bandera liberadora."

"Después de haberse compenetrado de la letra y el espíritu de las instrucciones que le impartí, Amador me dijo:

-Se precisarán 15 días, después de mi llegada, para preparar el movimiento -¡Cómo! -exclamé yo-. Es lo mismo que decir que Uds. retroceden. Usted parte el 20, y llegará el 27. En dos días pueden actuar. -¡Ah! -Ud. no conoce a nuestros amigos -respondió Amador- ¡Habrá que celebrar conferencias y más conferencias! - De ninguna manera repliqué-, si Uds no se encuentran listos en 7 días para hacer lo que han prometido, es que son incapaces de alcanzar su libertad. De ser así, continúen siendo lo que son. Amador me dejó, después de haber hecho cita para la mañana del día siguiente a las nueve. Debía detenerse en mi casa, antes de embarcarse, para tomar y llevar los objetos preciosos que iban a asegurar el movimiento liberador de su patria. Yo preparé, antes de su regreso, la fórmula del telegrama que debía enviarme el jefe de Gobierno una vez establecida la República. Esta fórmula resumía nuestros acuerdos, y definía el límite en que terminaba su acción y comenzaban mis responsabilidades. El telegrama estaba así concebido:

(Traducción) El gobierno acaba de formarse por el querer popular. Su autoridad se extiende desde Colón a Panamá, inclusive. Le ruego aceptar la misión de Ministro Plenipotenciario para obtener el reconocimiento de la República y el Tratado del Canal. Usted tiene poder para nombrar el banquero de la República en Nueva York, y abrir un crédito inmediato para los gastos urgentes. Tendiendo el telegrama a Amador, le dije: - Mientras Uds. no estén en condiciones de enviarme este telegrama, ninguna responsabilidad me incumbe, pase lo que pase. A partir del momento en que yo reciba este telegrama, comenzará mi entera responsabilidad. Yo tengo el deber de procurarles entonces, inmediatamente, 100 mil dólares en oro americano, y, en el término de 48 horas, asegurar la protección de ustedes. El único período

peligroso en el que Uds. tienen que asumir los riesgos, durará desde el momento en que estalle la revolución hasta 48 horas después de haber yo recibido el telegrama de Uds."

"Amador me dejó para ir a embarcarse, después de haber afirmado solemnemente su perfecto acuerdo con las condiciones así definidas y establecidas. En este momento preciso, a las 9:30 de la mañana del martes 20 de octubre de 1903, comenzaba al fin el periodo de la acción. Algunos instantes después, regresó Amador:

-Una palabra todavía- dijo en voz baja a través de la puerta entreabierta, ¿qué debo hacer con Obaldía? El es en este momento Gobernador de Panamá. Sus simpatías están, ciertamente con nosotros. ¿Debo revelarle todo? Considere mi situación, si yo no le digo nada. Es mi amigo de toda la vida. El es mi huésped en este momento come en mi mesa. Me siento muy perplejo. -No le diga una palabra de todo esto -le respondí- No coloque a Obaldía entre sus simpatías y su honor. Amador cerró la puerta, y se fue, esta vez definitivamente. (Philippe Bunau-Varilla. Ob. cit., pp. 56-60)

Sobre el alto concepto que le merecía Bunau-Varilla al Dr. Amador lo demuestra una carta escrita desde Nueva York, el 18, a su hijo Raúl Amador, a la sazón cirujano del Ejército de los Estados Unidos en Fort Revere, Massachusetts.

He aquí su contenido:

"Mi querido hijo:

Recibí tu telegrama en que me decías que no puedes venir porque te negaron el permiso; también recibí tu carta del 17. Si la guirnalda no llega, la enviarán del Endicott en el próximo vapor. Mi interés en que vinieras era para que conocieras a Bunau-Varilla, de quien te he hablado. Dice que, si todo sale bien tendrás un buen puesto en la comisión médica, que será la primera que trabajará; que mi nombre está en la oficina de Hay y que con certeza nada se te negará.